

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**REGIONES
PARTE 3**

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **CDC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	NILITANTE	SUMA
0011	PIURA		MESA PELADA	LUCKO	1
0011	PIURA		MESA PELADA	SAUL	1
0011	PIURA		MESA PELADA	TERRY	1
‡ Subsubtotal ‡					6
‡ 0012					
0012	PIURA		CHACKA	HOMERO	1
0012	PIURA		CHACKA	JESUS	1
0012	PIURA		CHACKA	MOISES	1
0012	PIURA		CHACKA	PEDRO	1
‡ Subsubtotal ‡					4
‡ 0013					
0013	ZONAL ANDINO CENTRAL		CE. CHALACO	JESUS MONE	1
0013	ZONAL ANDINO CENTRAL		CE. CHALACO	JOSHO	1
0013	ZONAL ANDINO CENTRAL		CE. CHALACO	SANTIAGO	1
‡ Subsubtotal ‡					3
‡ 0014					
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	BEL	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	BOLIVAR	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	BROW	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CACHARRO	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CARLOS	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	EROL	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	JORGE	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	LEON	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	LUPE	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	MA.PARADO DE BE	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	ROSENDO	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SARA	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SIMON	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	SUCHE	1
0014	SULLANA	SANTA TERESITA	JOSE CARLOS MARIATEGUI	YARLEQUE	1
‡ Subsubtotal ‡					15
‡ 0020					
0020	AYABACA		CONSTRUCCION PARTIDARIA	BASILIO	1
0020	AYABACA		CONSTRUCCION PARTIDARIA	CARLOS	1
0020	AYABACA		CONSTRUCCION PARTIDARIA	CARMEN	1
0020	AYABACA		CONSTRUCCION PARTIDARIA	DANIEL	1
0020	AYABACA		CONSTRUCCION PARTIDARIA	ELENA	1

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
‡ Subsubtotal ‡					5
‡ 0025					
0025	ZONAL ANDINO CENTRAL			GONZALO	1
0025	ZONAL ANDINO CENTRAL			HALCON	1
0025	ZONAL ANDINO CENTRAL			JESUS	1
0025	ZONAL ANDINO CENTRAL			JOSE	1
0025	ZONAL ANDINO CENTRAL			JOSUE	1
‡ Subsubtotal ‡					5
‡ 0026					
0026	ZONAL ANDINO CENTRAL		CE. CONSTITUCION DE LOS ALTOS	CRISTIAN	1
0026	ZONAL ANDINO CENTRAL		CE. CONSTITUCION DE LOS ALTOS	ISAAC	1
0026	ZONAL ANDINO CENTRAL		CE. CONSTITUCION DE LOS ALTOS	JUAN	1
0026	ZONAL ANDINO CENTRAL		CE. CONSTITUCION DE LOS ALTOS	PEDRO	1
0026	ZONAL ANDINO CENTRAL		CE. CONSTITUCION DE LOS ALTOS	ROLANDO	1
‡ Subsubtotal ‡					5
‡ 0027					
0027	ZONAL ANDINO CENTRAL	PACAIPAMPA		ALBERTO	1
0027	ZONAL ANDINO CENTRAL	PACAIPAMPA		JHON	1
0027	ZONAL ANDINO CENTRAL	PACAIPAMPA		MANUEL	1
0027	ZONAL ANDINO CENTRAL	PACAIPAMPA		OLIVEROS	1
0027	ZONAL ANDINO CENTRAL	PACAIPAMPA		PEDRO	1
‡ Subsubtotal ‡					5
‡ 0028					
0028	ZONAL ANDINO CENTRAL	SANTO DOMINGO	CE. JUVENTUD TECNOLOGICO	ABRAHAM	1
0028	ZONAL ANDINO CENTRAL	SANTO DOMINGO	CE. JUVENTUD TECNOLOGICO	BERNARDO	1
0028	ZONAL ANDINO CENTRAL	SANTO DOMINGO	CE. JUVENTUD TECNOLOGICO	JOSE	1
0028	ZONAL ANDINO CENTRAL	SANTO DOMINGO	CE. JUVENTUD TECNOLOGICO	LUIS	1
0028	ZONAL ANDINO CENTRAL	SANTO DOMINGO	CE. JUVENTUD TECNOLOGICO	SALOMON	1
‡ Subsubtotal ‡					5
‡ 0029					
0029	ZONAL ANDINO CENTRAL	SIMIRIS		FEULIO	1
0029	ZONAL ANDINO CENTRAL	SIMIRIS		GUIDIO	1
0029	ZONAL ANDINO CENTRAL	SIMIRIS		JESUS	1
0029	ZONAL ANDINO CENTRAL	SIMIRIS		MARX	1
‡ Subsubtotal ‡					4

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **CDC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
‡ 0031					
0031			CE, ENLACES	DANIEL	1
0031			CE, ENLACES	HENRY	1
0031			CE, ENLACES	PAUL	1
‡ Subsubtotal ‡					3
‡ 0032					
0032	ZONAL ANDINO CENTRAL	SANTO DOMINGO	ASOC. AGRARIA	JO	1
0032	ZONAL ANDINO CENTRAL	SANTO DOMINGO	ASOC. AGRARIA	NEL	1
0032	ZONAL ANDINO CENTRAL	SANTO DOMINGO	ASOC. AGRARIA	PANTA	1
0032	ZONAL ANDINO CENTRAL	SANTO DOMINGO	ASOC. AGRARIA	ROGER	1
‡ Subsubtotal ‡					4
‡ 0033					
0033	ZONAL ANDINO CENTRAL	SAN JORGE		CONDOR	1
0033	ZONAL ANDINO CENTRAL	SAN JORGE		DOMINGO	1
0033	ZONAL ANDINO CENTRAL	SAN JORGE		JESUS	1
0033	ZONAL ANDINO CENTRAL	SAN JORGE		LUIS	1
0033	ZONAL ANDINO CENTRAL	SAN JORGE		MONTES	1
‡ Subsubtotal ‡					5
‡ 0034					
0034	ZONAL ANDINO CENTRAL	FRIAS		ADOLFO	1
0034	ZONAL ANDINO CENTRAL	FRIAS		FRANCISCO	1
0034	ZONAL ANDINO CENTRAL	FRIAS		OSCAR	1
0034	ZONAL ANDINO CENTRAL	FRIAS		PEDRO	1
0034	ZONAL ANDINO CENTRAL	FRIAS		PEPE	1
‡ Subsubtotal ‡					5
‡ 0035					
0035	N.TAVARA ALTO PIURA		CE, MAGISTERIAL	ANTONIA	1
0035	N.TAVARA ALTO PIURA		CE, MAGISTERIAL	MARIO	1
0035	N.TAVARA ALTO PIURA		CE, MAGISTERIAL	VICTORIA	1
‡ Subsubtotal ‡					3
‡ 0036					
0036	N. TAVARA ALTO PIURA		CE, DE LA MUJER	ELENA	1
0036	N. TAVARA ALTO PIURA		CE, DE LA MUJER	ISABEL	1
0036	N. TAVARA ALTO PIURA		CE, DE LA MUJER	JORGE	1
0036	N. TAVARA ALTO PIURA		CE, DE LA MUJER	ROSA	1
‡ Subsubtotal ‡					4

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **CDC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
* 0037					
0037	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PABUR	CARLOS	1
0037	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PABUR	CHILO	1
0037	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PABUR	JOSELITO	1
0037	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PABUR	LUIS	1
0037	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PABUR	MARTIN	1
0037	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PABUR	PEDRO	1
* Subsubtotal *					6
* 0038					
0038	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PACCHA	JUAN	1
0038	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PACCHA	JULIO	1
0038	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PACCHA	MAICO	1
0038	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PACCHA	MANUEL	1
0038	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PACCHA	OSCAR II	1
0038	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE PACCHA	PANCHO	1
* Subsubtotal *					6
* 0039					
0039	CTE. ZONAL PIURA		CE. BARRIAL	AVELINO	1
0039	CTE. ZONAL PIURA		CE. BARRIAL	CAHUIDE	1
0039	CTE. ZONAL PIURA		CE. BARRIAL	DARIO	1
0039	CTE. ZONAL PIURA		CE. BARRIAL	EDWAR	1
0039	CTE. ZONAL PIURA		CE. BARRIAL	MARCIAL	1
0039	CTE. ZONAL PIURA		CE. BARRIAL	NEMECIO	1
0039	CTE. ZONAL PIURA		CE. BARRIAL	TALLAN	1
* Subsubtotal *					7
* 0040					
0040	PAITA	PAITA PUERTO	CESAR VALLEJO	CESAR	1
0040	PAITA	PAITA PUERTO	CESAR VALLEJO	FAMILIA	1
0040	PAITA	PAITA PUERTO	CESAR VALLEJO	LUMA	1
0040	PAITA	PAITA PUERTO	CESAR VALLEJO	MARTIN	1
* Subsubtotal *					4
* 0041					
0041	PAITA	AMOTAPE	HUGO BLANCO	EMILIANO	1
* Subsubtotal *					1
* 0045					
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	ADRIAN	1
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	ALBERTO	1
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	ANTONIO	1

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	JUAN	1
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	MARIO	1
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	PABEL	1
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	PEPE	1
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	RAUL	1
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	RICARDO	1
0045	CTE. ZONAL PIURA		CE. JUVENTUD	RUBEN	1
* Subsubtotal *					10
* 0046					
0046			CER BASILIO CHANTA GRANDA	CANELO	1
0046			CER BASILIO CHANTA GRANDA	CESAR	1
0046			CER BASILIO CHANTA GRANDA	JOSUE	1
0046			CER BASILIO CHANTA GRANDA	MARCO	1
0046			CER BASILIO CHANTA GRANDA	MAXIMO	1
0046			CER BASILIO CHANTA GRANDA	SHANIR	1
* Subsubtotal *					6
* 0048					
0048			CE. ESLABON	ESTERAN	1
0048			CE. ESLABON	JOSUE	1
0048			CE. ESLABON	JUAN	1
0048			CE. ESLABON	LUCAS	1
0048			CE. ESLABON	MANUEL	1
0048			CE. ESLABON	RAYMUNDO	1
0048			CE. ESLABON	SINFORDSO	1
* Subsubtotal *					7
* 0049					
0049	ZONAL PIURA		CE. EL AGUA CLARA-SINDICAL	CANELO	1
0049	ZONAL PIURA		CE. EL AGUA CLARA-SINDICAL	CERO	1
0049	ZONAL PIURA		CE. EL AGUA CLARA-SINDICAL	CHINO	1
0049	ZONAL PIURA		CE. EL AGUA CLARA-SINDICAL	LITO	1
0049	ZONAL PIURA		CE. EL AGUA CLARA-SINDICAL	NIZO	1
0049	ZONAL PIURA		CE. EL AGUA CLARA-SINDICAL	OMAR	1
0049	ZONAL PIURA		CE. EL AGUA CLARA-SINDICAL	X (EBUIS)	1
* Subsubtotal *					7
* 021					
021	MESA PELADA		CE. VILLA EL SALVADOR	AGUINO	1
021	MESA PELADA		CE. VILLA EL SALVADOR	AYALA	1
021	MESA PELADA		CE. VILLA EL SALVADOR	BRUNO	1
021	MESA PELADA		CE. VILLA EL SALVADOR	CALDERON	1
021	MESA PELADA		CE. VILLA EL SALVADOR	CHUNGA	1

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	DAVID	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	JOSE	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	MONTAZA	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	ORTEGA	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	QUIRINO	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	RAMOS	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	SAAVEDRA	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	VENANCIO	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	VILELA	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	XY	1
021	MESA PELADA		CE, VILLA EL SALVADOR	ZORRO	1
* Subsubtotal *					16
* 024					
024	ZONAL BAJO PIURA			CHOCLO	1
024	ZONAL BAJO PIURA			GUARIN	1
024	ZONAL BAJO PIURA			LUCERO	1
024	ZONAL BAJO PIURA			PETROLUBE	1
024	ZONAL BAJO PIURA			RAYO BLANCO	1
* Subsubtotal *					5
* 1036					
1036	CTE, ZONAL PIURA		CE, AUTODEFENSA MARIATEG.-RONDERO	ALI	1
1036	CTE, ZONAL PIURA		CE, AUTODEFENSA MARIATEG.-RONDERO	FERNANDEZ	1
1036	CTE, ZONAL PIURA		CE, AUTODEFENSA MARIATEG.-RONDERO	FRANKLIN	1
1036	CTE, ZONAL PIURA		CE, AUTODEFENSA MARIATEG.-RONDERO	IVAN	1
1036	CTE, ZONAL PIURA		CE, AUTODEFENSA MARIATEG.-RONDERO	OSCAR	1
1036	CTE, ZONAL PIURA		CE, AUTODEFENSA MARIATEG.-RONDERO	ROLANDY	1
1036	CTE, ZONAL PIURA		CE, AUTODEFENSA MARIATEG.-RONDERO	SHAMIR	1
* Subsubtotal *					7
* 1037					
1037	CTE, ZONAL PIURA		CE, LUIS DE LA PUENTE -J. BARRIAL	DANIEL	1
1037	CTE, ZONAL PIURA		CE, LUIS DE LA PUENTE -J. BARRIAL	FERNANDO	1
1037	CTE, ZONAL PIURA		CE, LUIS DE LA PUENTE -J. BARRIAL	NELSON	1

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
1037	CTE. ZONAL PIURA		CE. LUIS DE LA PUENTE -J. BARRIAL	SERGIO	1
* Subsubtotal *					4
* 1038					
1038	COMITE ZONAL PIURA		CE. FEMENINA	DANYTZA	1
1038	COMITE ZONAL PIURA		CE. FEMENINA	FIGRELA	1
1038	COMITE ZONAL PIURA		CE. FEMENINA	GANDY	1
1038	COMITE ZONAL PIURA		CE. FEMENINA	IMAC	1
1038	COMITE ZONAL PIURA		CE. FEMENINA	JULY	1
1038	COMITE ZONAL PIURA		CE. FEMENINA	MARTHA	1
* Subsubtotal *					6
* 1039					
1039	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. BUENOS AIRES	GABRIEL	1
1039	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. BUENOS AIRES	JULIO	1
1039	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. BUENOS AIRES	LUCAS	1
1039	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. BUENOS AIRES	RODOLFO	1
* Subsubtotal *					4
* 1040					
1040	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. JUVENTUD	EDUARDO	1
1040	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. JUVENTUD	HERNAN	1
1040	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. JUVENTUD	JUAN II	1
1040	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. JUVENTUD	PETER	1
1040	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. JUVENTUD	RAUL	1
1040	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. JUVENTUD	RENE	1
* Subsubtotal *					6
* 1041					
1041	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. BARRIAL	ALBERTO	1
1041	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. BARRIAL	ANTONIO	1
1041	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. BARRIAL	JOSE	1
1041	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. BARRIAL	JULIO	1
1041	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. BARRIAL	SANTOS	1
* Subsubtotal *					5
* 1042					
1042	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. LA MATANZA	ALFIN	1
1042	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. LA MATANZA	COTARI	1
1042	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. LA MATANZA	MONICA	1
1042	NACHO TAVARA ALTO PI		CE. LA MATANZA	SILVER	1

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
‡ Subsubtotal ‡					4
‡ 1043					
1043	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE TRABAJO MUNICIPAL	DORIS	1
1043	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE TRABAJO MUNICIPAL	MARCOS	1
1043	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE TRABAJO MUNICIPAL	MARQUES	1
1043	N.TAVARA ALTO PIURA		CE. DE TRABAJO MUNICIPAL	ROGER	1
‡ Subsubtotal ‡					4
‡ 1044					
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	ACES	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	AMAUTA	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	CARLOS	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	EULISES	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	JORGE	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	JUAN	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	LEO	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	MIGUEL	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	NEGRO	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	PEDRO	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	ROMEO	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	SAGITARIO	1
1044	N. TAVARA ALTO PIURA		CE. DE BATANES	SCORPIO	1
‡ Subsubtotal ‡					13
‡ 1045					
1045	ZONAL BAJO PIURA		CE. LA UNION	NOE	1
1045	ZONAL BAJO PIURA		CE. LA UNION	ORTEGA	1
1045	ZONAL BAJO PIURA		CE. LA UNION	RONDERO	1
‡ Subsubtotal ‡					3
‡ 1046					
1046	ZONAL BAJO PIURA		CE. CATACAOS	BARBAS	1
1046	ZONAL BAJO PIURA		CE. CATACAOS	INDALECIO	1
1046	ZONAL BAJO PIURA		CE. CATACAOS	JESUS	1
1046	ZONAL BAJO PIURA		CE. CATACAOS	SANTIAGO	1
‡ Subsubtotal ‡					4
‡ 1047					
1047	CZ COMISION REORGANI		CE. DE REORGANIZACION CZ BAJO PIU	DAVID	1
1047	CZ COMISION REORGANI		CE. DE REORGANIZACION CZ BAJO PIU	INDALECIO	1

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
1047	CZ COMISION REORGANI		CE. DE REORGANIZACION CZ BAJO PIU	MARID RUBEN	1
1047	CZ COMISION REORGANI		CE. DE REORGANIZACION CZ BAJO PIU	SALUD	1
1047	CZ COMISION REORGANI		CE. DE REORGANIZACION CZ BAJO PIU	SAPALLO	1
* Subsubtotal *					5
* 1048					
1048	HUANCABAMBA		CE. CAPULI	ISKRA	1
1048	HUANCABAMBA		CE. CAPULI	SEGUNDO	1
1048	HUANCABAMBA		CE. CAPULI	TUPAC AMARU	1
* Subsubtotal *					3
* 1049					
1049			CE. FRENTE UNICO	ARNOLDO	1
1049			CE. FRENTE UNICO	DAVID	1
1049			CE. FRENTE UNICO	ERNESTO	1
1049			CE. FRENTE UNICO	LIZANDRO	1
1049			CE. FRENTE UNICO	MAO	1
1049			CE. FRENTE UNICO	OSCAR	1
1049			CE. FRENTE UNICO	SAHUERO	1
* Subsubtotal *					7
* 1050					
1050			CE. PECERAS	CHASE	1
1050			CE. PECERAS	EMILTANO	1
1050			CE. PECERAS	SINFROSD	1
* Subsubtotal *					3
* 1096					
1096	CZ PAITA	PPJJ EL TABLAZO	TUPAC AMARU	JORGE	1
1096	CZ PAITA	PPJJ EL TABLAZO	TUPAC AMARU	PABEL	1
1096	CZ PAITA	PPJJ EL TABLAZO	TUPAC AMARU	TITO	1
* Subsubtotal *					3
* 1097					
1097	PAITA	VICHAYAL	DIONISIO CANTARI HANCO	JORGE	1
1097	PAITA	VICHAYAL	DIONISIO CANTARI HANCO	JUANECO	1
1097	PAITA	VICHAYAL	DIONISIO CANTARI HANCO	SANTIN	1
* Subsubtotal *					3

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
‡ 1098					
1098	PAITA	PUEBLO NUEVO DE COLA MICAELA BASTIDAS		J.J.	1
1098	PAITA	PUEBLO NUEVO DE COLA MICAELA BASTIDAS		VITUCHO	1
1098	PAITA	PUEBLO NUEVO DE COLA MICAELA BASTIDAS		WATTSON	1
‡ Subsubtotal ‡					3
‡ 1099					
1099	PAITA	CIUDAD DEL PESCADOR	NACHO TAVARA PASAPERA	AGUA	1
1099	PAITA	CIUDAD DEL PESCADOR	NACHO TAVARA PASAPERA	SEGUNDO	1
1099	PAITA	CIUDAD DEL PESCADOR	NACHO TAVARA PASAPERA	SOCIO	1
‡ Subsubtotal ‡					3
** Subtotal **					272

En Piura Siendo a las 10. Am del día Domingo 6 de Setiembre de 1.992. Las bases Zonales, respectivamente que Participaron en este evento éstas fueron:

- 1.- Célula de Rondas (7)
- 2.- Célula de Barrios ()
- 3.- Célula de ENO
- 4.- Célula del Situnp.
- 5.- Célula de mujer.
- 6.- Célula de Juventud Barrial

Dejamos constancia que la Célula de juventud Barrial se retiró al no admitirse como pleno en tanto no habían asistido a ninguna de las 3 escuelas Preparatorias convocadas Por el Comité Ejecutivo Zonal.

Se Pasó a Constatar el Quorum Reglamentario con 16 (Dieciseis) delegados de los 5 organismos acreditados. Acto seguido se Procedió a la Elección de la mesa Directiva quedando ésta conformada de la siguiente manera:

- 1.- Presidente (C. Omar)
- 2.- Secretario (C. Oscar)
- 3.- Relator (C. Nemesio)

Acto seguido se Puso a Consideración del Congreso la agenda a desarrollarse cuyos Puntos fueron: 1.- Estrategia, 2.- Programa 3.- Elección del nuevo C.E.Z. Después de un amplio y minucioso debate se acordó modificar la agenda como sigue:

- 1.- Programa.
- 2.- Estrategia
- 3.- Elección del nuevo Comité Ejecutivo Zonal.

Posteriormente el Responsable Zonal dió su Informe Sobre la Situación orgánica y Política del Comité Ejecutivo Zonal. dando a conocer que dicho Zonal se encontraba en crisis.

Asimismo Por unanimidad de los Asistentes se consideró como delegado Pleno al C. Benito.

Después de un amplio y esclarecedor debate se procedió a fundamentar los dos documentos de Programa mas el Documento del Proyecto norte, dicha aprobación fue como sigue:

- a) Documento de Programa
- 1.- Para que se apruebe 06 votos
 - 2.- Para que siga su discusión 8 votos
 - 3.- abstenciones 02 votos

Posteriormente se procedió a la Exposición y debate del Documento quedando como sigue:

- b) Documento de Estrategia
- 1.- Para que se apruebe 15 votos
 - 2.- abstenciones 01 voto
- Marcateguista

Asimismo se procedió a fundamentar el Proyecto norte, después de un amplio debate quedó como sigue:

- c) Documento de Proyecto norte
- 1.- Que siga su discusión 16 votos

Por otro lado se sustentó el Documento de Rondas titulado "un nuevo Partido Para un nuevo Perú" quedando como sigue:

- d) Decto Un nuevo Partido Para un nuevo Perú
- 1.- Para que se apruebe 16 votos

Después se procedió a elegir el nuevo Comité Ejecutivo Zonal, antes se establecieron los cargos quedando 06 cargos. Secretario General, sec. organización, sec. autodefensa, sec. Asuntos Sociales, sec. Prensa y Propaganda, sec. de Economía. dicha elección quedó como sigue:

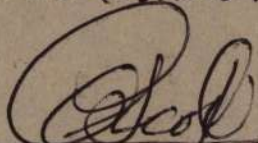
- 1.- Secretario General (C. ALI)
- 2.- Secretaria organiz. (C. Nemesio)
- 3.- Secretaria Autodefensa (C. Oscar)
- 4.- Sec. Asuntos Sociales (C. Luis)
- 5.- Sec. Prensa y Prop. (C. niño)
- 6.- Sec. Economía (C. Marcial)


Acto seguido se procedió a elegir delegados nacionales, debemos hacer resaltar y dejar constancia en acta, que x unanimidad de los congresistas se acordó: los cc. Benito y ALI.

Asimismo quedaron Acreditados como delegados Departamentales. cc. Benito, ALI, Nemesio, Ivan, Saul, GANDY, Imac, Lito, niño Edwar, Rolandi, Avelino, Marcial, (nueve Personas)

Finalmente se procedió a la juramentación del nuevo C. E. Z. dando por finalizado dicho evento siendo a las 9. PM.

OMAIR
Presidente


Secretario


Relator

Chalucanas, 30 de Mayo de 1992.

C. Secretario General c. Julio
c. del C.C. y COCA.

Por acuerdo de nuestra exitosa
I Convención del Comité Local José F.
Cávara Pasapera - Alto Piura para tras-
mitirle lo siguiente:

1^o. - Que nuestro Comité Local y la militan-
cia del frente provincial de Morropón-
Chalucanas, ha venido impulsando con
esmero y responsabilidad política la
realización de nuestro Congreso como
guía de estar a la altura de las circun-
stancias internas y del momento político,
Esperando cumplir con las pagadas inte-
reses de nuestro pueblo y el deber de nues-
tro Partido como parte indispensable de él,
es que decidimos convocar la realización
del Congreso Local en vías del Congreso
Regional y Nacional, para los días
30 y 31 de Mayo. del pte. año.

2^o. - A la convocatoria que hemos hecho así
tuvieron 9 de los 11 organizados que hemos
registrado en el último empadronamiento
promovido por la COC. Nacional y la COCR.
Hacemos la salvedad de que los dele-
gados de Buenos Aires no se hicieron

se hicieron presentes, por estar ocupadas el grave percance que les tocó vivir, cuando ayer por la noche junto con el presidente de la FRADEPT fueron asaltadas con metralleta en mano en el Km. 30 de la carretera Obuleu cañas - Piura, donde incluso los asaltantes se robaron la camioneta de la FRADEPT.

En el caso de la célula de Paucha, los delegados no asistieron porque su base la hemos declarado en reorganización.

30^o/₁₁ - Asistieron 14 delegados de los organismos registrados, porque en la iniciativa que tuvimos como objetivos sólo 2 delegados por célula. Si otro modo se hubiésemos tomado en cuenta la propuesta de la COCN, habríase asistido un número mayor con lo que sin duda alguna hubiésemos tenido el quórum. Así mismo asistieron dos delegados de la célula Obilidique los c. Juan Carlos y Artidoro que la integran con los c. Felipe y Armando, organismo que pedimos sea formalmente incorporado al cuadro orgánico. Teniendo en cuenta que existe desde hace aproximadamente un año y es el encargado de la conducción de la Central de Rendit de Obilidique, explicando que este organismo no se incorporó porque la crecida de los ríos aisló el caserío.

40^o/₁₁ - con la asistencia de nuestro c. Hauta pte. COCN, conocimos que si bien es cierto el Reglamento había sido aprobado por la COCN

aún no lo había aprobado el C.C.

Esta fue una de las razones para, que en consulta con los delegados presentes decidiéramos por unanimidad ~~propetad~~ que el evento tomara el carácter de I Convención del Zonal del alto Vira. Uno de los principales argumentos que presentaron los delegados fue el de ser fieles al espíritu de la disciplina partidaria. Queremos que este sea válido por todos los miembros del C.C., porque no es ajeno para nosotros, la crisis de la vanguardia que cruza también a la ~~entidad~~ dirección de nuestro Partido.

Por otro lado no queremos que se confunda esta decisión con la intención de postergar a mediano o largo plazo nuestro Congreso Nacional. Estamos por la realización de nuestro congreso 2004, para lo que hemos fijado la fecha 28 y 29/06/92. Estamos también por la realización de nuestro Congreso Regional y Nacional sin mayores postergaciones. Por ello pedimos que en el C.C. de la 1ra. semana de Julio se apruebe sin postergaciones el carácter del congreso en primer lugar el III congreso Ordinario, y si las circunstancias lo exigen un Congreso Extraordinario.

o/7.- La Convención trató el temario pto.:

- a).- Situación Nacional y táctica.
- b).- Programa.
- c).- Partido y Situación Orgánica.
- d).- Balance Trabajo Municipal.
- e).- I.U. - Elecciones.

Sobre el punto a).- expresión a cargo de c. Manta en base del BPN. y ampliado por los asistentes. Los otros puntos fueron tratados en Comisiones de Trabajo, luego se dio la expresión de las Conclusiones en plenario, acordándose que los acuerdos se difundan en Bases.

o/8.- Respecto del punto d).- se recibió el balance y especialmente una larga lista de faltas al Partido y de malos manejos en el Municipio provincial por parte de c. Márquez. Se aprobó de acuerdo a los Estatutos la suspensión de su militancia por el término de 6 meses, así como la formación de un Tribunal de Honor, ante el cual deberá presentarse los descargos. En concordancia con lo establecido en nuestro Estatuto pedimos al C.C. que se vuelva ante el Tribunal de Honor que está campado por los c. Josué, Paco y Lucero.

o/9.- Las Conclusiones de nuestra I Convención serán elevadas al Regional y C.C. y COCN. Meritadamente

Paco
Responsable Comité
Zonal Macho Távora.

Lucero
Secretario de Masas
Comité Zonal Macho Távora.

• CD: Saluaro, Gonzalo, otto, David

• And. Central: Halcón ✓

• Alto Piura (Monofon): Pao

• Ayabaca: Bruno - Uno

• ~~Protonic~~ Piura: Benito - Ali

PIURA

					DT	
C. Departamental					4	4
Andino Central					1	1
Alto Piura			33	10	3	1
Ayabaca						1
C. Provincial Piura	6	36				2
Ronda			4	4		
Barridos				3		
ENO				3		
Actuarp				2		
♀				2		
CP				2		
				16	2	2

- Andino Central : Halcón OK
- Ayabaca : Joel y Otto
- Z. Piura : Ali, ~~Oscar~~, Benito
- Regional : Gonzalo, Uno, David, Saguaro
OK

Decidir Oscar
Menesio

Solicitar 1. Invitado Piura
(si no es Oscar es Menesio)

- | | | | | | |
|----------|----------------|-------------------------------|----|---|-----|
| A | Alto Piura | Faeco | 33 | 1 | ✓ |
| B | Z. Piura | Alí - Oscar | 16 | 2 | 2 ✓ |
| C | Andrés Cutilal | Halsón | | 1 | ✓ |
| D | C. Dptal | Saguaro, Gonzalo, Otto, David | | | 4 |
| E | Hybaca | Bruno - Uno. | | | |

① Congreso Zonal. Nacho Tabera^{SR} 03-A
(Alto Piura o Morropón).

Asistencia: Camaradas Rosa y Elena por la mujer
Gentian y Katarina por la Maturca
Luis Barril, Roger de municipal y Paul de juventud
Elio por Pisgalar
Lucas y Rodolfo Buenos Aires
Pico y Lucero del Zonal.

12

1. que corresponden existir al congreso zonal es de 33. 30 de 12 células y 3 del zonal. Se hace la salvedad de que la célula de Piura continuó en reorganización. En la primera convención existieron 9 de once células con 14 delegados y los demás han asistido a las escuelas programadas por el zonal, el 75% de 33 es 24 estando presente 10 delegados y no habiendo el quórum el congreso zonal del Alto Piura se acogió al acuerdo del 12 Comité Central. que en su parte final dice "En caso de no conseguir el quórum se reajustará el cuadro orgánico y la representación."

2. Luego se pasó a elegir la mesa directiva quedando como presidente. Elio, secretario Katarina y relator Lucas

3. - Se aprobó el lema por " Por la Unidad y el Fortalecimiento de nuestro partido por la Reconstrucción del movimiento popular y Regional en la lucha por el poder popular y el Socialismo."

4. - Se aprobó el Posidium integrado por: Jose Carlos Montenegro, Luis de la Fuente Usada, Isaac H. Pelles, Nacho Tabera, Alexandre Bordover, Manuel Bruno Suarez, Abel Beron Goyaga, Luis H. Ramirez, Hildebrando Costa Soza, Beritina, Chanta y todos los heroes y martires caidos en la lucha por la liberación Nacional.

Todo esto lo realizamos en medio de la represión y persecución y de la dictadura Liberal y Militarista de Fujimori que en nuestra región ha encarcelado a nuestros camaradas: Carlos Quinde y César Sosa, así como también la continuación de la represión a nuestro camarada que hoy ha sido citado por la policía. contamos con la presencia del camarada Manta presidente de la CDF-LUM C.O.P. Nacional.

5-EO Se rindió un homenaje al Comodoro Alejandro Bortone Pico.

6º Se aprueba la siguiente Agenda:

- 2) Informe del Secretario Genl. Zonal. X
- 3) Tesis del Programa y Proyecto Norte X
- c) Tesis de estrategia.
- d) Elección de la dirección y delegados.

7º. Acto seguido el presidente de la mesa directiva hizo su intervención para agradecer por la designación para tal evento y que lo que se acordó en este Congreso sirva para fortalecer el partido.

8º El Secretario Genl. informó. Que en estos momentos se cuenta con gente joven como es representantes de magisterios, base de la U. Conf. Org. populares. Se han construido 12 células. Dijo estamos ante los 500 años de resistencia indígena. Que se pretenda festejar el 12 de octubre la Solidez. esto en el campesinado dijo.

También dijo de que hemos deslindado con la deuda, Aprismo y Guaymasismo. Se está implementando un trabajo en los pueblos jóvenes.

También dijo que el trabajo municipal no ha respondido a las expectativas del pueblo por parte del comando Marqués. Dijo se mantendrá la suspensión del comando Marqués. El M.R.T. está originando malestar en la Central Chilibique manifestando: Sobre S.L. dijo que causantes de los pintos en los edificios cede de nuestra provincia. A esto dijo hizo un llamado a los dirigentes de las organizaciones más fuerte a fin de seguir adelante queriendo Calidad y no Cantidad.

Sobre Movimiento de elecciones dijo: Los militantes nuevos deben presentarse como Independientes y no decir ser del P.U.M.

Células por crearse: Mompón, San Pedro, Chilibique.

Finalmente dijo que se mantengan los principios fundamentales que nos llevaron a formar el P.U.M.

9) Segundo Punto agenda: Tesis del Programa y Proyecto Norte. Recoge todo el sistema incaico Sistema Trabajo colectivo. Agricultura Arquitectura Organización Administrativa es decir todo el bagaje Cultural. Se dio lectura al punto 21. En donde recoge la forma de organización pondera el F.O. el C.C.A. Se aprueba y queda abierto para el fortalecimiento del Programa nacional. Documento N° 1 del Programa fue sustentado por el Comodoro Panto - Síntesis de las modificaciones estructurales en el último período. Dijo se fortaleció el capitalismo a través del neoliberalismo, neopopulismo militarismo por eso de la dictadura. Resulta lo que se ha logrado es la homogenización entre Costa y Sierra.

Propuestas: La lucha por el poder popular, desmilitarizar al estado, una nueva Constitución Nacional. Nuevo orden mundial. Después de haber leído el segundo punto se abrió el rol de ordones. a lo que se envió al Comodoro Panto. manifestó que se discute más profunda y se deje un ejemplar por cada base. a fin de continuar el debate.

Llamando Lucas sobre P.N. manifesto que se hizo una aclaración más profunda sobre los puntos no claros:
Poco sobre carácter de la Revolución pide y baja a bases para un análisis más profunda sobre P. Nacional.
Sobre el particular el E. Montos. dijo que es necesario que se tome como documento fundamental.

Sobre este punto. el congreso monto plantea de que estos documentos sean documentos base para discusión así como aprobados como documentos base para discusión por el C.R. y C.N. y que la nueva dirección recoja los aportes y críticas que permitan irrequerlos.

El congreso poco presenta el documento de procedimiento al partido. por haber llegado tarde
* Aprobado por unanimidad.

- Tesis de Estrategia:

E. P. manifesto y ante la crisis si no se da la revolución solo sera un simple ilusioni.

- También dijo monto de que existe una coordinación de fuerzas.
- Las tareas por solo en la base: y son 3.
Territorio, fuerza, pueblo, población.

Existe vacío de dirección nacional lo que debe terminarse en nuestro Congreso Nacional.

- Sobre este punto poco dijo: que para derrotar al enemigo hay que invertirse en ^{movimiento} las fuerzas populares.

Sobre tesis de estrategia Marxista. Se aprueba como documento base para ser discutido en el C.R. y C.N. y que la nueva dirección recoja los aportes y críticas que permitan irrequerlos. Se aprueba por unanimidad.

d) Sobre elecciones de la dirección y delegados

Antes de la elección se plantea como excepción previa ^{Sobre} por ^{Informe} el Congreso Constituyente y los E. Municipales.

Se acordó respaldar al Buro no ~~se acordó~~ participar en el congreso Constituyente. demo criticos en relación a los municipales se acordó respaldar: a los 5to lugares.

Santo Domingo, Pellochero, Morropon Buenos Aires La Antares. Quedando pendiente los demas distrito de Morropon.

- En elección de la Junta Directiva

(Secretari
sectari
Gral. y Formación Política)

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



PUNO

CDI - LUM

DELEGADOS AL III CONGRESO NACIONAL

ACTA ORGANISMO	NOMBRE	NUMERO	PAGO	
** PUNO				
02-A CD PUNO	CHACO	052	0.00	1
02-A CD PUNO	MOSTAJO	053	0.00	1
02-A CD PUNO	JAVIER	054	0.00	1
02-A CD PUNO	GERONIMO	055	0.00	1
02-B SAN RAMON	BCCI	056	0.00	1
02-C AZANGARO I	LUIS	057	0.00	1
02-C AZANGARO I	SUCHE	058	0.00	1
02-C AZANGARO I	VENANCIO	059	0.00	1
02-D AZANGARO 3	MAURICIO	060	0.00	1
02-D AZANGARO 3	JOHN	061	0.00	1
02-E LAMPA 2	CESAR	062	0.00	1
02-F CP PUNO	PEDRO VASQUEZ	063	0.00	1
02-F CP PUNO	FDNKEN	064	0.00	1
02-G AZANGARO 2	BAVID	065	0.00	1
02-G AZANGARO 2	TIO	066	0.00	1
02-G AZANGARO 2	MARGOT	067	0.00	1
02-G AZANGARO 2	RUFFO	068	0.00	1
02-G AZANGARO 2	CHELA	069	0.00	1
** Subtotal **	COLLA	172	0.00	18

27.09.92

02.A

A : COC Nacional
De : Secretario Geneneral del Comité Departamental
del PUM-Puno
Asunto : Informe sobre sobre los acuerdos de nuestro
III Congreso Departamental y sobre la
delegación respectiva
Fecha : 27 de Setiembre de 1992

Estimados camaradas:

Por la presente les hago llegar el Informe del desarrollo y acuerdos de nuestro Congreso. Tengo también que informarles que las Actas de los Congresos de los Comités Locales que estaban en mi poder hasta el día viernes último, no las puedo hacer llegar a ustedes pues ese viernes a las 9:30 pm en circunstancias que me dirigía a mi casa, fui objeto de un asalto y robo de mi maletín por tres sujetos en la ciudad de Juliaca. El caso lo estamos investigando. Por tal motivo pido a la COC se entienda esta situación involuntaria y acepte como informe el que estamos haciendo llegar con esta carta. En el se señala la delegación que fue nominada por cada Congreso Local en Puno.

Atentamente,

c. Chaco

III CONGRESO DEPARTAMENTAL DEL PUM- PUNO

FECHA : 18, 19 y 20 de Setiembre de 1992

ASISTENTES: Asistieron un total de 51 delegados plenos provenientes de los comités Locales de Puno, San Román, Lampa 2, Azángaro 1, Azángaro 2 y Azángaro 3 y de la Comisión Política Departamental, respectivamente. Faltaron 8 delegados del total previsto.

Además asistieron 03 cc. del Comité Central: Abril, Amaru y Paco Ruiz.

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA:

Presidente : Chaco
VicPresidente : Pedro Vásquez
Secretario : José María
Secretario : Bavio
Relator : Javier
Seguridad y
Disciplina : Gerónimo

PRESIDIUM

Marx, Lenin, Mariátegui, Martí, Sandino y Ché Guevara, Vallejo, De la Puente y Grau, y mártires del Partido en Puno: Porfirio Suni, Tomás Quispe, Pedro Laura, Zenobio Huarsaya, Calixto Díaz, Alejandro Cancapi, Demetrio Cutipa, Regelio Avila, Octavio Yanqui y el "Puma" Chumpi.

NOMBRE:

"Mártires del Partido y de la Revolución Cubana"

LEMA:

"CON LA RENOVACION PROGRAMATICA, REAFIRMEMOS LA VIGENCIA DEL PROYECTO MARIATEGUISTA DE LA TERCERA VIA: EL PODER POPULAR"

AGENDA:

1. Informe Político
2. Presentación de Documentos:
 - 2.1 Síntesis de las Modificaciones Estructurales en el último periodo, del Comité Central
 - 2.2 Lineamientos Programáticos para la Etapa Democrático Popular, del Comité Central
 - 2.3 La Tercera Vía de la Reconstrucción Democrática Nacional
 - 2.4 Pronunciamiento al Partido, de la Corriente Socialista

3. Trabajo de Comisión
 - 3.1 Cambios Estructurales y Programa
 - 3.2 Estrategia
 - 3.3 Balance
 - 3.4 Plan Político y Programa Concreto
4. Resoluciones sobre los temas de Comisiones:
5. elección del Secretario General, Sub Secretario General y Comisión Política
6. Elección de delegados al Congreso Nacional

COMISION 1: Trató los dos primeros documentos del Comité Central. Presidente: Gerónimo, Secretario: José María.

COMISION 2: Trató el documento respectivo del Comité Central. Presidente: Amaru, Secretario: Lobatón, Relator: Venancio.

COMISION 3: Trató el Balance del Partido. Presidente: Javier, Secretario: BCCI, Relator: Alvaro

COMISION 4: Trató el tema de Plan de Campaña. No pudo abordar el Plan Concreto. Presidente: Mostajo, Secretario: Fonkén, Relator: Suche.

ELECCION DE LA SECRETARIA GENERAL:

Salió elegido por unanimidad el c. Chaco

ELECCION DE LA SUBSECRETARIA GENERAL:

Salió elegido el c. Lobatón con 25 votos, frente a 23 del c. Mostajo.

ELECCION DE LA COMISION POLITICA:

Por unanimidad quedó conformada por 17 cc.: Chaco, Lobatón, Mostajo, Gerónimo, Montero, Ravio, Javier, Suche, Pedro Vásquez, BCCI, Roger, Marcos, Anacleto, Mauricio, Amaru, José María y Fonkén.

ELECCION DE DELEGADOS AL TERCER CONGRESO NACIONAL:

Los cc. Chaco y Mostajo fueron elegidos por unanimidad. Los otros dos delegados elegidos fueron los cc. Javier y Gerónimo.

DELEGADOS DE LOS COMITES LOCALES AL CONGRESO NACIONAL:

Según las Actas recepcionadas, el número de delegados plenos de cada Congreso local es el siguiente:

Azángaro 1:	31 delegados de 16 células
Azángaro 2:	51 delegados de 27 células
Azángaro 3:	16 delegados de 8 células
Lampa 3 :	12 delegados de 7 células
San Román :	12 delegados de 6 células
Puno :	16 delegados de 9 células

Estos congresos locales eligieron a los siguientes cc.:

San Román :	BCCI	Puno:	Pedro Vásquez
Azángaro 1:	Luis	Fonkén	
	Suche	Azángaro 2:	David X
	Venancio	Tío	
Azángaro 3:	Mauricio	Margot	
	John	Ruffo	
Lampa 2 :	César	Chela	

Por el Comité Local Azángaro 1 asisten los cc. Iván y Jaén en reemplazo de dos cc. que no podían asistir y del CL Azángaro 2 asiste Amaru en reemplazo de 1 cc. que igualmente no podía viajar. Los tres casos son por circunstancias involuntarias de los cc. elegidos y los cc. que los reemplazan son los que alcanzaron mayor votación luego de los elegidos.

DELEGADOS AL III CONGRESO NACIONAL

ACTA ORGANISMO	NOMBRE	NUMERO	PAGO
## PIURA			
03-A ALTO PIURA	PACO	179	0.00 1
03-B ZONAL PIURA	ALI	180	0.00 1
03-B ZONAL PIURA	OSCAR	181	0.00 1
03-D DPTAL PIURA	SAGUARO	182	0.00 1
## Subtotal ##			
<i>Arduo Cuitas</i>	<i>Haleon</i>	183	0.00 4
CD	OTTO	187	
<i>CD</i>	<i>Gonzales</i>	195	

18-20.01.12

RESOLUCIONES DEL III CONGRESO
DEPARTAMENTAL DEL
PUM - PUNO
(18-20 de Setiembre92)

Presidium:

"MARX, LENIN, MARIATEGUI, MARTI, SANDINO Y GUEVARA; VALLEJO, DE LA PUENTE, HERAUD Y MARTIRES. DEL PARTIDO EN LA SUBREGION: PORFIRIO SUNI, TOMAS QUISPE, PEDRO LAURA, ZENOBIO HUARSAYA, CALIXTO DIAZ, CANCAPI, DEMETRIO CUTIPA, ROGELIO AVILA, OCTAVIO YANQUE Y EL PUMA CHUMPI."

Nombre:

"MARTIRES DEL PARTIDO Y LA REVOLUCION PERUANA."

Lema:

"CON LA RENOVACION PROGRAMATICA, REAFIRMAMOS LA VIGENCIA DEL PROYECTO MARIATEGUISTA DE LA TERCERA VIA - EL PODER POPULAR."

RESOLUCION DEL III CONGRESO
DEPARTAMENTAL DE PUNO SOBRE
CAMBIOS ESTRUCTURALES DEL PERIODO
(Aprobada por unanimidad)

Considerando que:

1. En nuestro país se constata un profundo cambio en la economía, la sociedad y en el rol del Estado. Esto tiene a la base el cambio de modelo de acumulación económica implementado por las fuerzas imperialistas (EEUU) con apoyo de las fuerzas dominantes de nuestro país.
2. El neoliberalismo que se aplica en nuestro país es parte de la ofensiva que se realiza en Latinoamérica, teniendo a la base el fracaso del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).
3. El neoliberalismo en nuestro país se profundiza con el gobierno de Fujimori; sin embargo, es necesario precisar que para su profundización tuvo a favor la articulación de fuerzas de la derecha reconociendo como única salida el neoliberalismo. En base a ello se comenzó a generar opinión pública y base social. Se debe de señalar que es Vargas Llosa el que levanta públicamente el proyecto neoliberal como salida a los problemas del país y alternativa al modelo ISI.
4. La aplicación del proyecto neoliberal y las características que tiene, contribuye fuertemente al cambio cuantitativo de la estructura de clases, al cambio de sus características y genera nuevos movimientos y franjas sociales dentro de la sociedad.

El narcotráfico en nuestro país ha comenzado a asumir espacio dentro de los proyectos militaristas en curso, identificándose con la contrainsurgencia y el senderismo, de la misma manera con grupos de poder local. Entre todos ellos se retroalimenta el narcotráfico, en relación a nuestra economía, asumiendo un peso importante en la "contribución" de divisas.

La guerra interna junto a la crisis económica, son causantes del incremento del despoblamiento del campo y la destrucción de la producción campesina, incrementando la migración y esta a su vez aumenta los sectores de la informalidad.

La informalidad existente anteriormente, hoy incorpora gruesos sectores provenientes del campo y los desempleados que sufren las consecuencias del neoliberalismo. Al lado de ellos, la existencia de una franja social de ingreso nulo y que su espacio vital lo lucha diaria por la sobrevivencia.

Se acuerda que:

Se apruebe el documento del Comité Central planteando lo siguiente:

Que se desarrolle un capítulo sobre la guerra interna y las implicancias que tiene en el país.

Estudiar para el caso de Puno la incidencia del monopolio y el contrabando en la política, la guerra interna y la informalidad.

Profundizar el estudio sobre la economía campesina, sus fuentes complementarias y principales de ingreso a los campesinos.

RESOLUCION DEL III CONGRESO DEL COMITE DEPARTAMENTAL DE PUNO SOBRE LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DE LA ETAPA DEMOCRATICO-POPULAR (Aprobada por 27 votos. 14 Abstenciones)

Se acuerda que:

Es extremadamente alentador y positivo que el III Congreso Nacional del Partido, retomara el debate programático, superando la debilidad de éste, tanto en el I como en el II Congreso lo que es parte de la falta de renovación de la Nueva Izquierda en los últimos decadas. Hoy, ante los cambios estructurales en el mundo y los cambios generales en el mundo, esto es de crucial importancia para dotarnos de una herramienta para la revolución que deberemos enriquecer y hacer efectiva en la práctica del Partido, en su reorganización, y en la recuperación del rol de vanguardia política con el proyecto popular de la tercera vía a la liberación.

2. Tenemos que reconocer las limitaciones que existe en el debate congresal y el esfuerzo de la militancia por afianzar la unidad con nuevas herramientas de la teoría revolucionaria que contribuyan a recobrar el rol de vanguardia en el campo popular y las posibilidades de ser una opción alternativa en la sociedad. En esta lógica se han debatido punto de vista con ardor y convicción, buscando claridad, recogiendo críticas, aportes y afirmaciones en un debate que, luego del Congreso Nacional, debe transformarse en un proceso interno de involucramiento de la militancia, a través de Escuelas, que la arme, y con iniciativa pública en la sociedad y en particular con nuestro pueblo.

3. El documento presentado por el Comité Central ha permitido abrir este debate, motivando que florezcan diversos puntos de vista para elaborar un Programa que logre la identificación del espíritu revolucionario de nuestra militancia y potencie nuestra utopía en el cambio social.

Acuerda que:

1. Debe reelaborarse el documento en base a las siguientes tesis que se recogen de los documentos, resoluciones y puntos de vista de carácter nacional y local que se han presentado durante el debate, reafirmando lo que nos une y ayude a definir un Programa en este Congreso:

1.1 Del Documento en general:

a. El Programa General corresponde a la etapa de la revolución democrático-popular ininterrumpida hacia el socialismo. Esta etapa se desarrolla durante la guerra, de la lucha de la contrarrevolución y la defensa del poder popular y la expansión; es decir, antes y después del triunfo revolucionario. Estas características tienen incidencia en los temas de democracia, planificación y mercado, propiedad, etc.

b. Se recoge el índice de temáticas o capítulos, modificándose el título del tema III, por el siguiente:

POR UN PODER POPULAR QUE DESARROLLA LA ORIENTACION Y LEVANTA LA BANDERA DE LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL Y PROPONE LA TERCERA VIA COMO VIA DE RECONSTRUCCION DEMOCRATICO-NACIONAL A LA CRISIS ESTRUCTURAL Y LA GUERRA INTERNA EN EL PAIS

1.2 Del Capítulo I:

Recogemos las siguientes tesis:

a. La lucha por el poder político es el punto nodal de nuestra visión programática y estratégica. Basándonos en la experiencia de nuestro partido maoísta, ésta adopta la formulación de la construcción, forja y conquista del poder popular. (p.7)

b. El poder popular responde a la concepción que hace de las masas las protagonistas de la historia. Levanta la tesis del autogobierno, de masas y de sus organizaciones, que respeta y abre los espacios al ser humano como ciudadano. (p.8)

c. El Poder Popular construye y forja instrumentos de consenso y fuerza, que permitan forjar una hegemonía política en función a los objetivos de la revolución, (p.8) eliminando el desarrollo de la tesis y la interpretación de que la afirmación de Marx: "las masas deben apropiarse de las funciones estatales", significa que el Estado debe ser democratizado cada vez más profundamente.

d. Este Poder Popular, teniendo en cuenta las modificaciones que se han producido en las clases que componen el campo popular, las que se han dado en la economía y en las nuevas relaciones de las masas en la sociedad, responde a los intereses de LOS TRABAJADORES ... págs. 8 y 9, eliminando la tesis de que este poder popular tiene como componente de orden programático-estratégico a fuerzas burguesas intermedias (agraria, industrial y comercial) y el desarrollo que se hace de esta tesis.

Recoger del debate las siguientes tesis:

a. Que el objetivo central del Poder Popular es forjar y construir un Nuevo Estado Democrático, Nacional y Popular, que su expresión debe ser la construcción de una nueva República que no solamente es un régimen político, sino de la construcción de la nación, y que busca afianzar la nueva identidad político-cultural, apostar por el desarrollo nacional integrado, y garantizar democracia social.

b. Como dijo Marx "las masas deben apropiarse de las funciones estatales". En la concepción maristeguiista, el poder popular se expresará como Nuevo Estado revolucionario, que es el pueblo organizado, el cual ordena la vida social en el territorio concreto, lo que elimina la dicotomía clásica liberal, entre estado y sociedad.

c. El poder popular es integral, tiene los componentes y se expresa como poder social, económico y militar y -al apropiarse las masas de las funciones estatales- desaparece también la dicotomía de una FF.AA. separada y sobre la sociedad, clásica del Estado liberal.

d. Las nuevas FF.AA. como prolongación del pueblo armado, se construyen en base a la milicia y la autodefensa de base y ligadas a la producción y a los intereses de los trabajadores y la nación.

Tratar, en base a lo anterior, el tema del régimen político, las relaciones entre las formas directa y representativa de la democracia, el carácter de la pluralidad, la fiscalización y la revocabilidad correspondientes al punto 5 de este Capítulo y, finalmente, tratar las reformas del Estado como parte del tema de Programa Concreto.

1.2 Del Capítulo II

Considerando que hemos reformulado el tema con el contenido de Paz con Justicia Social y la Tercera Vía como solución a los problemas del país,

Recogemos las tesis siguientes :

- a. Postulamos nuevas fuerzas armadas, fundadas en el mutuo respeto entre superiores y subordinados; dotadas de derechos políticos, para elegir y ser elegidos representantes en cargos públicos, de derechos sindicales y de reclamación. Todo abuso del elemento armado sobre la población debe ser sancionado drásticamente. (pág. 16)
- b. Nuestra concepción del poder popular ser sustentada en el autogobierno de masas, una de cuyas expresiones concretas es el pueblo en armas, como fundamento de nuevas fuerzas armadas para la democracia y la paz duradera. (pág. 16)
- c. La paz no es tampoco un planteamiento estrictamente táctico, sino que adquiere un contenido programático y estratégico. Es indudable que la bandera de la paz es producto natural de la justicia social.
- d. Así como levantamos el derecho al autogobierno de masas, el poder popular también levanta el derecho del pueblo a la autodefensa democrática y autónoma. Ante el proceso de creciente violencia de la vida económica, política y social del país, el poder popular reivindica EL DERECHO DE LAS MASAS a organizarse en autodefensa y al ejercicio de la violencia para defender sus intereses y los de la Patria. Hace uso de ella cuando los enemigos del pueblo, de la nación y del país imponen a sangre y fuego sus intereses. Pero ésta capacidad de ejercicio de la violencia por parte de las organizaciones civiles y populares, exige que ellas sean las protagonistas centrales y que todo aparato militar, independiente de la categoría que tenga, se somete a la voluntad del poder popular. (pág. 17)

Recoger del debate las tesis siguientes:

En cuanto al problema de la Paz en el Programa General:

- a. Lograr la Paz Social supone el término del Conflicto Social como integralidad y no exclusivamente el de la eliminación de su forma de expresión actual: la guerra interna, como es la concepción idealista y reaccionaria de la paz. El Conflicto Social es la forma de convivencia humana característica de la sociedad de clases que divide a los hombres por intereses antagónicos que defender y que fomenta la Injusticia, la Opresión y el Egoísmo. En este punto de vista marxista, científico del tema para los mariateguistas es concebir la Paz Social como la forma de convivencia humana a la que llegará la sociedad en su evolución, en la medida que vayamos conquistando condiciones de vida superiores a las actuales, caracterizadas por el Bienestar, la Libertad y la Solidaridad. Por ello la posibilidad de una coexistencia pacífica de los hombres tiene relación de identidad estrecha con nuestra concepción ideológica, programática y estratégica de la instauración del Comunismo, la sociedad sin clases, el reino de la libertad, del pan y la belleza.

b. De acuerdo a esta concepción, el proceso de pacificación en el país, en cualquier parte del mundo y en toda la sociedad actual, sólo es posible concebirlo estrechamente trenzado íntimamente al proceso de transformación revolucionaria de la sociedad. Este punto de vista es alternativo a la concepción reaccionaria E e ideal que nos plantea que la Paz es la inexistencia de violencia política armada o de un estado de guerra. Por ello los comunistas asumimos la bandera de la paz como un proceso largo y específico de los pueblos y por ello, nuestra orientación en el Programa de la etapa democrático-popular es la bandera de la Paz con Justicia Social.

En cuanto a la Tercera Vía como salida política y militar a la crisis:

- a. La tercera vía es el Programa de Reconstrucción Democrática Nacional
- b. La tercera vía incorpora la armamentización general de las masas en la defensa de la vida y en defensa del programa democrático-popular.
- c. En el Programa Concreto, una política de Paz con Justicia Social implica una consigna de Paz con pan y trabajo y debe expresar integralmente salidas alternativas a los problemas de desarrollo económico, democratización social y reestructuración del estado, nueva moral y ejercicio de la justicia y nueva política de defensa, seguridad ciudadanas y orden interno. La consigna de desmilitarización debe tratarse en el nivel del Programa Concreto, en tanto corresponde a la situación actual de defensiva y repliegue de la tercera vía y de ofensiva contrainsurgente y del terrorismo senderista.

1.3 Del Capítulo III:

Recogemos la tesis de que la planificación que impulsamos tendrá como objetivo ordenar los recursos políticos y económicos que nos permitan alcanzar un país de desarrollo sostenido con un equilibrio estratégico de sus sectores y regiones. En el logro de este objetivo, el Estado y su rol planificador juegan un papel de suma importancia (pág. 22)

Se recoge del debate la tesis de que la planificación democrática, de los productores, alternativa a las experiencias burocráticas del socialismo real y de los monopolios imperialistas, resuelve el falso dilema entre la planificación central y el mercado, que levanta el neoliberalismo. Esta es la clave del carácter del régimen económico de la nueva democracia.

2. RESOLUCION VOTADA EN FORMA DIFERENCIADA:

(Aprobada por votos a favor. en contra y abstenciones)

El Comité Central aprobará el documento reelaborado en base a las tesis planteadas en el primer punto. Esta redacción la hará una Comisión nombrada por el III Congreso Nacional.

**RESOLUCION DEL III CONGRESO
CONGRESO DEPARTAMENTAL DE PUNO
SOBRE ESTRATEGIA**
(Aprobada por unanimidad)

Considerando la limitación de la falta de conocimiento del contenido y de mayor discusión del documento del Comité Central,

Acuerda aprobar como documento base inicial, por que nos sirve para elaborar lineamientos estratégicos, señalando las limitaciones del documento en los siguientes puntos:

1. No precisa con claridad la crisis del socialismo real y su impacto en América Latina, por lo que debe ampliarse este tratamiento.
2. No caracteriza con precisión la correlación actual de fuerzas, - en cuanto a la vigencia o derrota del proyecto mariovetista, la derrota de la vanguardia política y el tipo de organización política de masas que se requiere para nuestro proyecto de la tercera vía, el poder popular.
3. No que da clara la tendencia de la lucha de clases, que se agudiza en nuestro país.
4. No desarrollo el cómo se da la integralidad de las formas de lucha, en un país heterogéneo y con una guerra interna que no la empezamos nosotros.
5. No desarrolla la concepción de Guerra de Todo el Pueblo recogiendo nuestra experiencia y la realidad de nuestro país.
6. Margina a sectores con mayor potencialidad de lucha: juventud y mujeres. Sugerimos que se rectifique este error.

**RESOLUCION DEL III CONGRESO
DEPARTAMENTAL DE PUNO SOBRE
BALANCE DEL PARTIDO**
(Aprobado por unanimidad)

Acuerda que:

1. La victoria en el II Congreso del P. frente a los "zorros" fue un triunfo orgánico.
2. Es responsabilidad de los cuadros nacionales la indefinición del eje ordenador, la forma de lucha principal a aplicar.
3. Ha predominado el electorerismo frente a la construcción de fuerzas nuevas.
4. Hoy continúan las desviaciones señaladas en el II Congreso.

5. Es necesaria una política de renovación de cuadros dirigentes.
6. Es clave la reafirmación de nuestra matriz estratégica de GTP, para la conducción de Bases Políticas, la lucha político militar y la construcción de BPRM.
7. Fracasamos en la dirección del Gobierno Regional JCM
8. El declive actual del movimiento de masas es por falta de línea, conducción e instrumentos adecuados a su lucha.
9. No tenemos propuesta de Desarrollo económico alternativo.
10. La CP de Puno aprobó correctamente el compromiso de que en el III Congreso defenderíamos la unidad en el debate político.
11. Hay un entrampamiento no superado entre el mando y las bases.
12. El bloque democrático regional se disolvió cuando el movimiento campesino dejó de ser el eje articulador.
13. La construcción de FF.MM no ha tenido mando, continuidad ni desarrollo de línea.
14. No hemos logrado superar, más de intenciones, en el autosostenimiento.
15. Las Secretarías no funcionan, lo que ha tenido incidencia clave en la relación con las bases del Partido.
16. Es un punto a profundizar la vigencia o puesta en cuestión del proyecto mariáteguista

2. RESOLUCION VOTADA EN FORMA DIFERENCIADA:

(Aprobada por 38 votos)

Criticar a la Dirección Nacional por que no fijó la forma de lucha principal (eje ordenador) de acuerdo al II Congreso Nacional.

**RESOLUCION DEL III CONGRESO
DEPARTAMENTAL DE PUNO SOBRE
PLAN DE CAMPAÑA
(Aprobada por unanimidad)**

Acuerda los siguientes Lineamientos para el Plan de Campaña:

1. Defender la unidad de la Región Mariátegui, impulsando un movimiento regional, democrático, popular y anticentralista. Evaluar y hacer un balance de la participación del Partido en el Gobierno Regional.
2. Acerca del problema de la tierra, levantar los siguientes puntos:

- 2.1 Luchar por la integridad de las tierras comunales,
 - 2.2 Luchar por tierra para el campesinado más pobre,
 - 2.3 Diálogo entre comunidades para solución de conflictos.
3. En cuanto al problema de la producción y la empresa comunal:
- 4.1 Elaborar un modelo de gestión técnico-productiva para la empresa comunal,
 - 4.2 Luchar por una política de promoción para las Empresas Comunales,
 - 4.3 Impulsar el desarrollo agrario con la transformación primaria de los productos campesinos.
La adopción tecnológica de maquinaria apropiada es para que los productos tengan valor agregado y el destino de la producción sea para solucionar el mercado interno.
4. Cómo afrontar el problema de la violencia política armada:
- 4.1 Fortalecer las organizaciones distritales,
 - 4.2 Fortalecer la democracia comunal,
 - 4.3 Generalizar la autodefensa campesina armada mediante experiencias pilotos.
5. Sobre las ONGs:
Las que estén bajo influencia del Partido, no cumplan con un papel de suplantar el Estado.
El papel que debe cumplir la institución es apoyar técnicamente a elaborar una propuesta de desarrollo desde las comunidades, instrumento de confrontación con el Estado.
6. Sobre la relación con la iglesia:
Reiniciar una nueva relación desde abajo, un trabajo político en los espacios laicos.
7. Sobre la FDCP:
Prioridad del Partido: fortalecer la FDCP
- a. Apoyar a un equipo técnico permanente
 - b. Sistema de formación de cuadros campesinos
 - c. Prioridad en asignación de recursos
 - d. Una tarea de la nueva dirección: el XI CONSEJO DEPARTAMENTAL
8. Fortalecer nuestro Partido:
- a. Un pacto político para la unidad mariateguista, en función de la construcción de la tercera vía,
 - b. Forjar un partido democrático: un militante un voto, ejercer el principio de fiscalización y revocabilidad.
 - c. Escuelas masivas en todas las bases, formación política integral,
 - d. Instrumentos para generar economía.

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
** DEPARTAMENTO PUNO						
0198	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. MICAELA BASTIDAS	CHELA	37
0198	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. MICAELA BASTIDAS	PERLA	25
0198	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. MICAELA BASTIDAS	MARGOT	21
0198	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. MICAELA BASTIDAS	PELENA	26
0199	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. DE LA C.C. DE CHILLIHUATIRA	ANKARI	35
0199	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. DE LA C.C. DE CHILLIHUATIRA	MELCHOR	32
0199	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. DE LA C.C. DE CHILLIHUATIRA	JHON	30
0199	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. DE LA C.C. DE CHILLIHUATIRA	FAUSTINO	26
0200	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. SN PEDRO DE HUACCOTO-CHOQUEMO	RUSSO	27
0200	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. SN PEDRO DE HUACCOTO-CHOQUEMO	CASTILLA	32
0200	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. SN PEDRO DE HUACCOTO-CHOQUEMO	JACINTO	25
0200	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. SN PEDRO DE HUACCOTO-CHOQUEMO	ISIDRO	28
0201	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. TUPAC AMARU - SAN MIGUEL	REMIGIO	31
0201	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. TUPAC AMARU - SAN MIGUEL	IBAR	38
0201	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. TUPAC AMARU - SAN MIGUEL	CALIMAN	31
0201	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. TUPAC AMARU - SAN MIGUEL	FABIAN	38
0203	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. PEDRO LAURA OCHOCHOQUE	CHACO	33
0203	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. PEDRO LAURA OCHOCHOQUE	BRAVO	28
0203	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. PEDRO LAURA OCHOCHOQUE	SALVADOR	32
0203	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. PEDRO LAURA OCHOCHOQUE	JULION	32
0203	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. PEDRO LAURA OCHOCHOQUE	RENE	29
0203	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. PEDRO LAURA OCHOCHOQUE	CARLOS	16
0204	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. CERRO DE SAN MIGUEL	ROLANDO	17
0204	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. CERRO DE SAN MIGUEL	PILAYD	15
0204	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. CERRO DE SAN MIGUEL	SONIA	17
0204	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. CERRO DE SAN MIGUEL	ELSA	18
0204	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. CERRO DE SAN MIGUEL	OSCAR	16
0205	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. J C MARIATEGUI BARRIO INAMBAR	AMARU	46
0205	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. J C MARIATEGUI BARRIO INAMBAR	RUFO	22
0205	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. J C MARIATEGUI BARRIO INAMBAR	TIO	35
0205	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. J C MARIATEGUI BARRIO INAMBAR	PAUL	16
0206	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. ATUN RUNA NAUPAPAMPA	WENCESLAD	38
0206	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. ATUN RUNA NAUPAPAMPA	ANTONIO	46
0206	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. ATUN RUNA NAUPAPAMPA	RAMON	33
0206	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. ATUN RUNA NAUPAPAMPA	CLETO	30
0207	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. P.VILCAPAZA HURAHUARANI SN AN	FELIPE	32
0207	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. P.VILCAPAZA HURAHUARANI SN AN	MARIO	35
0207	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. P.VILCAPAZA HURAHUARANI SN AN	BAUTISTA	39
0207	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. P.VILCAPAZA HURAHUARANI SN AN	TEODORO	38
0207	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. P.VILCAPAZA HURAHUARANI SN AN	ALECIA	38
0208	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. MANCHA QUE LIMPIA	AMARU	44
0208	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. MANCHA QUE LIMPIA	TUPAC	42
0208	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. MANCHA QUE LIMPIA	RUFO II	23
0208	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. MANCHA QUE LIMPIA	HUAMANGARA	41
0209	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. SELVERIO QUISPE-LLACTA SILLOT	TERAN	36
0209	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. SELVERIO QUISPE-LLACTA SILLOT	MARCOS	32
0209	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. SELVERIO QUISPE-LLACTA SILLOT	JOSE	28

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0209	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, SELVERIO QUISPE-LLACTA SILLOT	MANUEL	22
0209	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, SELVERIO QUISPE-LLACTA SILLOT	CLAUDIO	21
0210	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, RUMI MAQUI COPACONDORI	ELISBAN	45
0210	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, RUMI MAQUI COPACONDORI	SANTIAGO	41
0210	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, RUMI MAQUI COPACONDORI	TOMAS	48
0210	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, RUMI MAQUI COPACONDORI	PANCHO	34
0210	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, RUMI MAQUI COPACONDORI	LUIS	31
0211	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, DE LA C.C. DE PATACOLLANA	PITER	43
0211	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, DE LA C.C. DE PATACOLLANA	GERMAN	26
0211	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, DE LA C.C. DE PATACOLLANA	NOTA	35
0211	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, DE LA C.C. DE PATACOLLANA	SOMOZA	32
0212	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, J C MARIATEGUI C.C. DE CHANA	JOSE	43
0212	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, J C MARIATEGUI C.C. DE CHANA	TANQUE	32
0212	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, J C MARIATEGUI C.C. DE CHANA	SURAHUITO	22
0212	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, J C MARIATEGUI C.C. DE CHANA	MARLENE	30
0213	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MOVIMIENTO 7 ENERO C.C. CHANA	CHARLE	27
0213	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MOVIMIENTO 7 ENERO C.C. CHANA	PELIGRO	44
0213	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MOVIMIENTO 7 ENERO C.C. CHANA	CRISTOBAL	43
0213	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MOVIMIENTO 7 ENERO C.C. CHANA	VIKY	36
0214	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, DE LA C.C. DE CATAHUICUCHO	JOSE SANTOS	41
0214	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, DE LA C.C. DE CATAHUICUCHO	ANTOLIN	48
0214	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, DE LA C.C. DE CATAHUICUCHO	VILCA	43
0214	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, DE LA C.C. DE CATAHUICUCHO	JOSE	48
0215	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MARIANO CHANCATUMA-BARRIO C.CO	ROLAN	24
0215	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MARIANO CHANCATUMA-BARRIO C.CO	PAUL	32
0215	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MARIANO CHANCATUMA-BARRIO C.CO	AVILES	27
0215	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MARIANO CHANCATUMA-BARRIO C.CO	LUIS ALMONTE	22
0216	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, KIMSA RUMI DE LA C.C. CHANA	HUATACCACHI	38
0216	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, KIMSA RUMI DE LA C.C. CHANA	CHICCACHITA	28
0216	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, KIMSA RUMI DE LA C.C. CHANA	CARMEN	37
0216	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, KIMSA RUMI DE LA C.C. CHANA	HUAMANGARA	36
0217	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, PROGRESO DEL CP PROGRESO	CHUMPI	46
0217	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, PROGRESO DEL CP PROGRESO	CHINCHAND	30
0217	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, PROGRESO DEL CP PROGRESO	LUCHO	38
0217	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, PROGRESO DEL CP PROGRESO	CONDOR	45
0218	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, LUCERO -BARRIO JORGE CHAVEZ	VICTOR	47
0218	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, LUCERO -BARRIO JORGE CHAVEZ	FERCHO	24
0218	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, LUCERO -BARRIO JORGE CHAVEZ	FRANCISCO	51
0218	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, LUCERO -BARRIO JORGE CHAVEZ	BIVIANO	50
0219	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, CHUANI SAN ANTONIO	POPULAR CHITO	32
0219	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, CHUANI SAN ANTONIO	PIER	36
0219	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, CHUANI SAN ANTONIO	HUANCO	28
0219	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, CHUANI SAN ANTONIO	ALONSO	29
0220	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MAGISTERIO DE ASILLO	BABIO	27
0220	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MAGISTERIO DE ASILLO	QUIMBER	26
0220	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MAGISTERIO DE ASILLO	PLUMA	32
0220	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE, MAGISTERIO DE ASILLO	BIRUTA	28
0221	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	COMITE LOCAL LAMPA 3	OSCAR	23

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0249	PUNO	PUNO	PUNO	CE. CARLOS OQUENDO DE AMAT	MARCOS	36
0249	PUNO	PUNO	PUNO	CE. CARLOS OQUENDO DE AMAT	ZARATE WILCA	33
0249	PUNO	PUNO	PUNO	CE. CARLOS OQUENDO DE AMAT	GABRIEL	39
0249	PUNO	PUNO	PUNO	CE. CARLOS OQUENDO DE AMAT	EZEQUIEL	38
0249	PUNO	PUNO	PUNO	CE. CARLOS OQUENDO DE AMAT	VICO	27
0249	PUNO	PUNO	PUNO	CE. CARLOS OQUENDO DE AMAT	UGARTE	29
0251	PUNO	PUNO	PUNO	CE. WILCA II	ELMER	30
0251	PUNO	PUNO	PUNO	CE. WILCA II	RUMI	30
0251	PUNO	PUNO	PUNO	CE. WILCA II	CAMARON	38
0251	PUNO	PUNO	PUNO	CE. WILCA II	FOSFORD	20
0252	PUNO	PUNO	PUNO	CE. MANUEL Z. CAMACHO	ROGER	42
0252	PUNO	PUNO	PUNO	CE. MANUEL Z. CAMACHO	AMELIA	37
0252	PUNO	PUNO	PUNO	CE. MANUEL Z. CAMACHO	LOBO	32
0252	PUNO	PUNO	PUNO	CE. MANUEL Z. CAMACHO	BENY	35
0254	PUNO	PUNO	PUNO	CANDELARIA HERRERA	WARMJ	35
0254	PUNO	PUNO	PUNO	CANDELARIA HERRERA	ESTRELLA	30
0254	PUNO	PUNO	PUNO	CANDELARIA HERRERA	TANIA	0
0254	PUNO	PUNO	PUNO	CANDELARIA HERRERA	ELISA	0
0255	PUNO	PUNO	PUNO	CE. WILCA I	WILLIAM	26
0255	PUNO	PUNO	PUNO	CE. WILCA I	FREDY	24
0255	PUNO	PUNO	PUNO	CE. WILCA I	CASCO	28
0255	PUNO	PUNO	PUNO	CE. WILCA I	LOBATON	28
0256	PUNO	PUNO	PUNO	CE. FLORES GALINDO	PAUL	21
0256	PUNO	PUNO	PUNO	CE. FLORES GALINDO	INCA	25
0256	PUNO	PUNO	PUNO	CE. FLORES GALINDO	EDUARDO	26
0256	PUNO	PUNO	PUNO	CE. FLORES GALINDO	RENATO	21
0257	PUNO	PUNO	PUNO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PEZO	29
0257	PUNO	PUNO	PUNO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	ROMULO	38
0257	PUNO	PUNO	PUNO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	MARYLUZ	23
0257	PUNO	PUNO	PUNO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	JULIO	23
0257	PUNO	PUNO	PUNO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	ABRAHAM	29
0258	PUNO	PUNO	PUNO	LUPAKA	HUANCHACO	45
0258	PUNO	PUNO	PUNO	LUPAKA	CARLOS	27
0258	PUNO	PUNO	PUNO	LUPAKA	JOSE	27
0258	PUNO	PUNO	PUNO	LUPAKA	PACO	30
0259	PUNO	SANDIA	SANDIA		CESAR AUGUSTO	28
0259	PUNO	SANDIA	SANDIA		JULIO	35
0259	PUNO	SANDIA	SANDIA		CARLOS	38
0259	PUNO	SANDIA	SANDIA		PANCHO	24
0259	PUNO	SANDIA	SANDIA		RENAN	24
0259	PUNO	SANDIA	SANDIA		ALBERTO	28
0260	PUNO	SANDIA	SANDIA	COMITE LOCAL SANDIA	PAUL	40
0260	PUNO	PUNO	PUNO	CE. ROGELIO AVILA	WARU	40
0260	PUNO	SANDIA	SANDIA	COMITE LOCAL SANDIA	CHASKA	26
0260	PUNO	PUNO	PUNO	CE. ROGELIO AVILA	RODRIGUEZ	26
0260	PUNO	SANDIA	SANDIA	COMITE LOCAL SANDIA	ERICK	49
0260	PUNO	PUNO	PUNO	CE. ROGELIO AVILA	MARGARITA	28
0260	PUNO	SANDIA	SANDIA	COMITE LOCAL SANDIA	SANDINO	39

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0250	PUNO	PUNO	PUNO	CE. ROGELIO AVILA	AUCHUY	39
0260	PUNO	SANDIA	SANDIA	COMITE LOCAL SANDIA	AURELIO	48
0260	PUNO	SANDIA	SANDIA	COMITE LOCAL SANDIA	HERNAN	30
0260	PUNO	SANDIA	SANDIA	COMITE LOCAL SANDIA	PONCIANO	26
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	JAVINA	26
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	SAUL	32
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	NELSON	21
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	WILSON	19
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	ARTENCIO	46
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	CASILDA	37
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	VICTORIANO	17
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	BYKI	17
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	CELIA	52
0261	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. NICASIO	DELBIA	62
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	AURORA	28
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	PEDROA	26
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	YOVANA	27
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	JAIME	24
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	AVILA	30
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	NESTOR	38
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	HOMAR	1
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	GINA	33
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	JHON	36
0262	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE. BASE CALAPUJA	ECO	19
0263	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE BASE NICASIO	LORENZO	30
0263	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE BASE NICASIO	MANUEL	29
0263	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE BASE NICASIO	RAFAEL	31
0263	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE BASE NICASIO	MICAELA	37
0263	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE BASE NICASIO	NATALIA	21
0263	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE BASE NICASIO	ORSULA	31
0263	PUNO	LAMPA 3	LAMPA 3	CE BASE NICASIO	ANA LUZ	47
0889	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	HATUN HANACHIGRE DE PESQUECUCHO	ABRAN ROMERO	40
0889	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	HATUN HANACHIGRE DE PESQUECUCHO	VITO	32
0889	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	HATUN HANACHIGRE DE PESQUECUCHO	CIRIACO	44
0889	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	HATUN HANACHIGRE DE PESQUECUCHO	AMANDA	30
0890	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. JUVENTUD 07 DE JUNIO DE CHANA	MAG TSE TUNG	18
0890	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. JUVENTUD 07 DE JUNIO DE CHANA	INAMPD	20
0890	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. JUVENTUD 07 DE JUNIO DE CHANA	APACHETA	16
0890	PUNO	AZANGARO 2	ASILLO	CE. JUVENTUD 07 DE JUNIO DE CHANA	SANCHECERRO	19
0891	PUNO	AZANGARO 1	AZANGARO 1	CE. LOS VENGADORES	BEATRIZ	23
0891	PUNO	AZANGARO 1	AZANGARO 1	CE. LOS VENGADORES	KARINALI	24
0891	PUNO	AZANGARO 1	AZANGARO 1	CE. LOS VENGADORES	REYNA MARILUZ	18
0891	PUNO	AZANGARO 1	AZANGARO 1	CE. LOS VENGADORES	MONTERO	24
0892	PUNO	AZANGARO 1	AZANGARO 1	CE. LOS HERALDOS	JUAN	25
0892	PUNO	AZANGARO 1	AZANGARO 1	CE. LOS HERALDOS	PEDRO PABLO	25
0892	PUNO	AZANGARO 1	AZANGARO 1	CE. LOS HERALDOS	JAVIER	22
0892	PUNO	AZANGARO 1	AZANGARO 1	CE. LOS HERALDOS	JOSE ANTONIO	22
0893	PUNO	AZANGARO 1	AZANGARO 1	CE. SOMOS MAS FUERZA	CARMEN	24

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0893	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. SOMOS MAS FUERZA	BEATRIZ	23
0893	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. SOMOS MAS FUERZA	LORENA	23
0893	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. SOMOS MAS FUERZA	MARTHA CANO	22
0893	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. SOMOS MAS FUERZA	MIRNOVA	22
0894	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RICCHARISAN	BOYNER	45
0894	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RICCHARISAN	MONTE	36
0894	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RICCHARISAN	ZAMORA	36
0894	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RICCHARISAN	ALIAGA	32
0895	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. 17 DE OCTUBRE	INTI	44
0895	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. 17 DE OCTUBRE	JONI	30
0895	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. 17 DE OCTUBRE	CHEPA	40
0895	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. 17 DE OCTUBRE	ROSI	45
0895	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. 17 DE OCTUBRE	BENI	37
0896	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES II	SUCHI	34
0896	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES II	CAIMAN	40
0896	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES II	SUMAC	33
0896	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES II	ATAMARI	38
0896	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES II	SUPAY	38
0896	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES II	MALO	39
0897	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS LIBERTADORES	ERNESTO	41
0897	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS LIBERTADORES	CORDI	22
0897	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS LIBERTADORES	SANTOS	24
0897	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS LIBERTADORES	LIBRE	30
0897	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS LIBERTADORES	LOYME	30
0898	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES	CAIMAN	38
0898	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES	OSWALDO	30
0898	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES	RONAL	33
0898	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. LOS ALCONES	MAXIMILIANO	34
0899	PUNO	AZANGARO I	SAN JOSE	CE. YAWAR MAYO	ERNESTO	29
0899	PUNO	AZANGARO I	SAN JOSE	CE. YAWAR MAYO	JOSE GABRIEL	29
0899	PUNO	AZANGARO I	SAN JOSE	CE. YAWAR MAYO	NESER	29
0899	PUNO	AZANGARO I	SAN JOSE	CE. YAWAR MAYO	ROLANDO	30
0900	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS TITRES	LUCHO	38
0900	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS TITRES	PATRICIO	38
0900	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS TITRES	MAMANI ANCA	38
0900	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS TITRES	TOMARIL	43
0900	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS TITRES	ALCALDE	39
0900	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS TITRES	PANTERBAG	29
0901	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	POR MI SANGRE	CAMACHO	36
0901	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	POR MI SANGRE	MOCHO	47
0901	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	POR MI SANGRE	MAESTRO	28
0901	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	POR MI SANGRE	CALIXTO	30
0902	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RAUL	JORGE	35
0902	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RAUL	FERMIN	29
0902	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RAUL	DEYNIS	34
0902	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RAUL	HENRY	28
0902	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RAUL	SERGIO	39
0902	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE. RAUL	CANSECO	36

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0903	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS PINOS	VENILDA	40
0903	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS PINOS	ROSARIO	32
0903	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS PINOS	VILMA	33
0903	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CE LOS PINOS	VERONICA	41
0904	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CL COMBATIENTE	PDL	27
0904	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CL COMBATIENTE	YHON	25
0904	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CL COMBATIENTE	WASI	38
0904	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CL COMBATIENTE	INTI	50
0904	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CL COMBATIENTE	YURI	26
0904	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CL COMBATIENTE	LUIS	29
0904	PUNO	AZANGARO I	AZANGARO I	CL COMBATIENTE	LEONER	22
0905	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. VILCAPAZA	ROGER	28
0905	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. VILCAPAZA	ARIEL	28
0905	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. VILCAPAZA	JAIME	30
0905	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. VILCAPAZA	CESAR	41
0905	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. VILCAPAZA	LUCHO	23
0906	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. DIONICIO CANTANI	WALTER	37
0906	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. DIONICIO CANTANI	JORGE	28
0906	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. DIONICIO CANTANI	ANTONIO	25
0906	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. DIONICIO CANTANI	FELIX	32
0906	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. DIONICIO CANTANI	GATO	33
0907	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. MANUELA COPACONDORI	RUTH	35
0907	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. MANUELA COPACONDORI	YOLANDA	19
0907	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. MANUELA COPACONDORI	YESICA	18
0908	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. JOSE F.W. LORA CAN	YUNIOR	20
0908	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. JOSE F.W. LORA CAN	JHON JARRY	18
0908	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. JOSE F.W. LORA CAN	HUGO	19
0908	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. JOSE F.W. LORA CAN	PACO	19
0908	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. JOSE F.W. LORA CAN	PAUL	18
0909	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE CALASAYA	WALTER	42
0909	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE CALASAYA	VICENTE	34
0909	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE CALASAYA	JUAN	28
0909	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE CALASAYA	ROLLER	25
0910	PUNO	HUANCANE	PUSI		GERMAN	0
0910	PUNO	HUANCANE	PUSI		ISIDRO	0
0910	PUNO	HUANCANE	PUSI		PEDRO	0
0911	PUNO	HUANCANE	PUSI		DIONICIO	20
0911	PUNO	HUANCANE	PUSI		OSWALDO	19
0911	PUNO	HUANCANE	PUSI		JORGE	19
0912	PUNO	HUANCANE	PUSI		ROSITA	0
0912	PUNO	HUANCANE	PUSI		JARDINERA	0
0912	PUNO	HUANCANE	PUSI		ISIDORA	0
0913	PUNO	HUANCANE	PUSI		EUGENIO	0
0913	PUNO	HUANCANE	PUSI		TUPAC	0
0913	PUNO	HUANCANE	PUSI		RUMJAGUI	0
0914	PUNO	HUANCANE	PUSI		CESAR	0
0914	PUNO	HUANCANE	PUSI		LUCHO	0
0914	PUNO	HUANCANE	PUSI		ROBERTO	0

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **CDC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0915	PUNO		PUNO	COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL	JIMENEZ	37
0915	PUNO		PUNO	COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL	VASQUEZ	0
0915	PUNO		PUNO	COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL	CHACO	0
0915	PUNO		PUNO	COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL	ANACLETO	0
0915	PUNO		PUNO	COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL	GERONIMO	29
0915	PUNO		PUNO	COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL	MOSTAJO	0
0915	PUNO		PUNO	COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL	MARTIN	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	JIMENEZ	37
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	VASQUEZ	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	CHACO	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	ANACLETO	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	GERONIMO	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	MOSTAJO	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	MARTIN	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	AMARU	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	LEON	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	FONKEN	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	KOLLA	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	LOBATON	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	PEDRO VASQUEZ	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	BUTRON	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	KALLAMI	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	ROGER	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	LORENZO	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	JOSE MARIA	31
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	PAUL	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	GOLIAT	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	MAURICIO	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	MARCOS	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	LUCAS	0
0916-0917	PUNO			COMISION POLITICA DEPARTAMENTAL	CARMEN	0
0918	PUNO			SECRETARIA CAMPESINA	MOSTAJO	0
0918	PUNO			SECRETARIA CAMPESINA	LORENZO	0
0918	PUNO			SECRETARIA CAMPESINA	KALLAMI	0
0918	PUNO			SECRETARIA CAMPESINA	JOSE MARIA	31
0918	PUNO			SECRETARIA CAMPESINA	JIMENEZ	37
0919	PUNO		AZANGARO III		TOMAS	24
0919	PUNO		AZANGARO III		CIRILO	23
0919	PUNO		AZANGARO III		ROBERTO	25
0919	PUNO		AZANGARO III		SABINO	19
0919	PUNO		AZANGARO III		CLEMENTE	19
0920	PUNO		AZANGARO III		RICARDO	29
0920	PUNO		AZANGARO III		JESUS	0
0920	PUNO		AZANGARO III		FORTUNATO	0
0920	PUNO		AZANGARO III		VALERIANO	36
0920	PUNO		AZANGARO III		BASILIA	32
0920	PUNO		AZANGARO III		MARIA	25
0920	PUNO		AZANGARO III		BACILIO	31

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USD RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0920	PUNO		AZANGARO III		LORENZO	31
0920	PUNO		AZANGARO III		ALBERTO	37
0920	PUNO		AZANGARO III		AURELIO	32
0920	PUNO		AZANGARO III		URBANO	29
0920	PUNO		AZANGARO III		FAUSTINO	35
0920	PUNO		AZANGARO III		DOMINGO	37
0921	PUNO		AZANGARO III		DIEGO	46
0921	PUNO		AZANGARO III		FELICIANO	0
0921	PUNO		AZANGARO III		MATEO	0
0921	PUNO		AZANGARO III		TEODORO	30
0922	PUNO		AZANGARO III		LEONARDO	27
0922	PUNO		AZANGARO III		PASTOR	37
0922	PUNO		AZANGARO III		ANTONIO	37
0923	PUNO		AZANGARO III		ADRIAN	42
0923	PUNO		AZANGARO III		LEONIDAS	40
0923	PUNO		AZANGARO III		FELIX	47
0923	PUNO		AZANGARO III		ESTEBAN	37
0924	PUNO		AZANGARO III		TOMAS	30
0924	PUNO		AZANGARO III		INOCENCIO	27
0924	PUNO		AZANGARO III		SIMON	31
0925	PUNO	AZANGARO III	CHUPA	CE. CHE GUEVARA	JAJME	28
0925	PUNO	AZANGARO III	CHUPA	CE. CHE GUEVARA	CHULO	29
0925	PUNO	AZANGARO III	CHUPA	CE. CHE GUEVARA	AZAN	22
0925	PUNO	AZANGARO III	CHUPA	CE. CHE GUEVARA	PACHECO	26
0925	PUNO	AZANGARO III	CHUPA	CE. CHE GUEVARA	QUISPE	42
0925	PUNO	AZANGARO III	CHUPA	CE. CHE GUEVARA	WILIAN	21
0925	PUNO	AZANGARO III	CHUPA	CE. CHE GUEVARA	MARCELA	24
0926	PUNO	AZANGARO III	AZANGARO III	CE. JAVIER HERAUD	MAURICIO	26
0926	PUNO	AZANGARO III	AZANGARO III	CE. JAVIER HERAUD	YONY	26
0926	PUNO	AZANGARO III	AZANGARO III	CE. JAVIER HERAUD	RAUL	30
0926	PUNO	AZANGARO III	AZANGARO III	CE. JAVIER HERAUD	NICO	23
0926	PUNO	AZANGARO III	AZANGARO III	CE. JAVIER HERAUD	AMERICO	31
0926	PUNO	AZANGARO III	AZANGARO III	CE. JAVIER HERAUD	PEDRO	26
0926	PUNO	AZANGARO III	AZANGARO III	CE. JAVIER HERAUD	PAUL	27
0926	PUNO	AZANGARO III	AZANGARO III	CE. JAVIER HERAUD	ELISBAN	24
0927	PUNO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	CE. JOSE MARTI	BCCI	40
0927	PUNO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	CE. JOSE MARTI	ARCE	35
0927	PUNO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	CE. JOSE MARTI	ROLANDO	30
0927	PUNO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	CE. JOSE MARTI	VILCAPAZA	36
0928	PUNO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	CE. RUMY MAKI	JORDAN	38
0928	PUNO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	CE. RUMY MAKI	ALVARO	33
0928	PUNO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	CE. RUMY MAKI	GATO	48
0928	PUNO	SAN ROMAN	SAN ROMAN	CE. RUMY MAKI	FREDY	23
0929	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CE TUPAC KATARI	JULIAN	34
0929	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CE TUPAC KATARI	GOLIAT	33
0929	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CE TUPAC KATARI	MARTIN	36
0929	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CE TUPAC KATARI	MISTER	31
0929	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CE TUPAC KATARI	SANCHO	32

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0929	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CE TUPAC KATARI	VENGANZA	20
0929	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CE TUPAC KATARI	JULIO	25
0930	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. FLORES GALINDO	MAX	24
0930	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. FLORES GALINDO	FUENTES	18
0930	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. FLORES GALINDO	LOBATON	24
0930	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. FLORES GALINDO	MONUZ	18
0930	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. FLORES GALINDO	PANCHO	19
0930	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. FLORES GALINDO	HUARALINO	24
0931	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. JOSE ANTONIO ENCINAS	GERMAN	22
0931	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. JOSE ANTONIO ENCINAS	ECOMAY	20
0931	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. JOSE ANTONIO ENCINAS	CARLOS	19
0931	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. JOSE ANTONIO ENCINAS	MAURICIO	20
0931	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. JOSE ANTONIO ENCINAS	PAULO	18
0932	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. TUPAC AMARU II - MAESTROS	KATARI	43
0932	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. TUPAC AMARU II - MAESTROS	OSWALDO	26
0932	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. TUPAC AMARU II - MAESTROS	ALFONSO	25
0932	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. TUPAC AMARU II - MAESTROS	MARIA	33
0932	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. TUPAC AMARU II - MAESTROS	PICASSO	28
0932	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. TUPAC AMARU II - MAESTROS	JOSE I	29
0932	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. TUPAC AMARU II - MAESTROS	ROSA	22
0932	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. TUPAC AMARU II - MAESTROS	MARCOS	49
0933	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. LOBATON MILLA	PERICO	31
0933	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. LOBATON MILLA	ELSA	36
0933	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. LOBATON MILLA	MACHU	40
0933	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. LOBATON MILLA	GERMAN	27
0933	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. LOBATON MILLA	JOSE	29
0933	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	CE. LOBATON MILLA	LUIS	27
0934	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. PEDRO LAURA	CESAR	42
0934	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. PEDRO LAURA	CHARAPA	26
0934	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. PEDRO LAURA	ROGER	28
0934	PUNO	LAMPA 2	LAMPA 2	CE. PEDRO LAURA	JAIME	25
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		PEDRO	30
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		DIONICIO	0
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		DAVID	0
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		TEOFILO	45
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		MARIO	40
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		ESTEBAN	42
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		BENITO	0
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		ALBERTO	40
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		FREDDY	30
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		EFRAIN	35
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		SEVERO	50
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		DAVID	34
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		VALENTIN	38
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		SANTIAGO	39
0936	PUNO	HUANCANE	VILQUECHICO		LORENZO	40
0936	PUNO	HUANCANE	VILQUECHICO		CUPERTINO	39
0936	PUNO	HUANCANE	VILQUECHICO		PEDRO	45

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0936	PUNO	HUANCANE	VILQUECHICO		OCTAVIO	37
0936	PUNO	HUANCANE	VILQUECHICO		MATIAS	40
0937	PUNO		PUTINA		GREGORIO	43
0937	PUNO		PUTINA		BENANCIO	0
0937	PUNO		PUTINA		PATRICIO	0
0937	PUNO		PUTINA		FRANCISCO	0
0937	PUNO		PUTINA		SIXTO	0
0937	PUNO		PUTINA		SERAFINA	0
0937	PUNO		PUTINA		GREGORIA	0
0937	PUNO		PUTINA		JAIME	0
0938	PUNO	HUANCANE	COJATA		PABLO	30
0938	PUNO	HUANCANE	COJATA		ALEJANDRO	40
0938	PUNO	HUANCANE	COJATA		FELIX	42
0938	PUNO	HUANCANE	COJATA		GUMERCINDO	35
0938	PUNO	HUANCANE	COJATA		VALERIANO	0
0256	PUNO	PUNO	PUNO	CE. FLORES GALINDO	LUCHO	0
0918	PUNO			SECRETARIA CAMPESENA	CARMEN	0
0935	PUNO	HUANCANE	HUANCANE		GERARDO	0
** Subtotal **						****
*** Total ***						****

A	CD Puno	Chaco - Mostajo, Javier Gerónimo + Coza	51	4	4	✓
	Sau Ramón	BCCI	12	1	1	✓
	Azungaro I	Luis - Sueke - Venancio	31	4	3	✓
	Azungaro 3	Mauricio - John	16		2	✓
	Lampa 2	Cesar	12	1	1	✓
	CP Puno	Pedro Vásquez - Fonken	16	3	2	✓
	Azungaro 2	Bavio - Tio - Margot - Ruffo - Chela + Colla	51	5	5	✓
					18+	
					1	

PUNO

SF

	Org	Mil	Del: Coug		Del: Nac	
			DT	DR	DT	DR
. CPano + CR	12	50	24	16	3	2 ✓
	3	39	6 30			
. Huancani	9	48	24		2	—
. Sandia	3	19	19		1	—
. Lau Román - Kalapallu 3	15	69	30	12	3	1 ✓
. Huancani	3	70	30	1000	3	—
. Azangaro 1	17	81	36	31	4	3 ✓
. Azangaro 2	27	114	54	51	5	5 ✓
. Lampa 2	6	31	14	12	1	1 ✓
. C Departamental			59	51	4	4 ✓
. Azangaro 3						
				16		2 ✓

18

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



SAN MARTÍN

DELEGADOS AL III CONGRESO NACIONAL

ACTA ORGANISMO	NOMBRE	NUMERO	PAGO	
## SAN MARTIN				
21-A SAN MARTIN	INTI	132	0.00	1
21-A SAN MARTIN	MADERO	133	0.00	1
21-A SAN MARTIN	ORIETT	134	0.00	1
21-A SAN MARTIN	LUCHO	135	0.00	1
21-A SAN MARTIN YURIMAGUAS	PEZO	136	0.00	1
## Subtotal ##			0.00	5

20 09 92

21-A

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA
REGION SAN MARTIN

ACTA DE INSTALACION DEL
II CONGRESO REGIONAL DEL
P. U.M.

1. SESION PREPARATORIA :

Siendo las 8.45 del día 18 de Setiembre de 1992, con la asistencia de las siguientes bases : Picota, Chazuta, IST, ISP, Universidad, Profesionales técnicos, Comisión Organizadora, y el permiso conedido a los c. del Sisa, se dió inicio al II Congreso del Partido en San Martín.

No estuvieron presentes las bases de : Misquiyacu, Yurimaguas, Pampa Hermosa, Saposoa y M yobamba, por motives económicos principalmente, ya que todos confirmaron su asistencia en la Primera Sesión del Congreso realizada el 15,16,17 de Agosto, que sólo se dedicó a estudiar los documentos recibidos de la dirección nacional y hacer aportaciones al tema.

Previo al Congreso, se realizaron diversas escuelas en cada base, a la cual concluyó con la primera Sesión Congresal que se transformó en Escuela debido a que se había prorrogado la fecha del evento nacional.

Cabe destacar en todo este trabajo el papel que jugó la juventud del partido que a pesar de no contar con economías, logró desplazarse a las diversas bases de la región y cumplir el plan programado.

La Sesión preparatoria aprobó el Reglamento del evento (ver documento adjunto) con las modificaciones tachadas en el mismo. Como nuestras economías estuvieron a cero, se acordó que los asistentes por base sean máximo dos y mínimo UNO, APARTE DE ELLO SE TUBO PROBLEMAS DE LOCAL, SEGURIDAD Y ALIMENTACION.

Una vez aprobado el quorum del evento, se procedió a organizar el sistema de seguridad del mismo, quedando como responsable el c. técnico.

2. SESION DE INSTALACION :

Se eligió la mesa directiva del congreso, quedando como : Presidente c. Fernando; Secretario c. Andrea; Seguridad c. Pedro.

Antes, todos procedieron a cambiar sus chapas.

Se procedió luego a aprobar el nombre del evento, quedando en : FORTALECER LA UNIDAD DEL PARTIDO, REORIENTANDOLO COMO VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DE MASAS.

Se aprobó el Lema : MARIATEGUI VIVE EN EL PUEBLO COMBATIENTE.

Concluida esta parte, se escucho el informe del Responsable Departamental, quien hizo una breve síntesis de la evolución del partido en la región, los problemas surgidos, así como la situación actual y los problemas que hoy se deben superar.

Una vez concluida, se abrió un rol de intervenciones sobre el tema que contribuyeron a ampliar y acentuar puntos de vista desde la perspectiva del trabajo en las bases de la región, recogida por los c. que hicieron el trabajo de escuelas.

Se enfatizó en los siguientes aciertos :

- a) El esfuerzo de la militancia por organizarse políticamente en sus bases y mantenerse a pesar de las dificultades existentes (económicas, de seguridad, salud, etc) la relación estrecha con la dirección regional.
- b) La persistente lucha activa de los cuadros de base en sus diferentes responsabilidades gremiales o políticas, dando una lucha abierta por mantener la identidad de sus organizaciones y su independencia política, movilizandoo permanentemente a las masas en la defensa de sus derechos y reivindicaciones.
- c) El esfuerzo de visitar casi frecuentemente la dirección a las bases, a pesar de los problemas, logrando una mínima relación e intercambio y atención. Sólo Yurimaguas y Sisa por lo costoso de su traslado se ha tenido dificultades de una relación estrecha, pero a pesar de todo, se hicieron bajadas.

Sobre los problemas :

- a) Se manifestó la gran dificultad económica que cunde en toda la militancia, que no permite desplegar un trabajo eficiente en toda la región.
- b) Necesidad de permanentes escuelas políticas y de formación integral de la militancia.
- c) Falta de una estrategia-táctica -Planque permita impulsar al Partido en toda la región, ya que cada uno hace lo que cree conveniente hacer, sin un plan común que lo cohesionen.
- d) La falta de un equipo de cuadros intermedios que se mantenga en permanente movimiento en toda la región., empujando los acuerdos tomados.

3. PLENARIA CONGRESAL :

Se procedió a la presentación de los documentos :

a) Sobre el Programa :

Se aprobó el documento presentado por el Comité Central, con los agregados que tiene que ver sobre las nuevas características presentadas a partir del 5 de Abril.

Se recomendó que el documento era insuficiente en propuestas y necesitaba ser trabajada en bases, concluyendo en una Conferencia nacional convocada por la nueva dirección, en la que participen los c. elegidos en cada regional para constituir la columna de cuadros nacional.

Sobre el Poder Popular se propuso presentar un documento trabajado por el c. Fernando, que adjuntamos.

b) Sobre Estrategia y Táctica :

Se aprobó los documentos presentados por el Comité Central y manifestó que ésta tenía una deficiencia en el qué hacer, por lo que se se elaboro un Plan general para la zona, consistente en :

1. Constituir la columna de cuadros del partido en la región (30c)
 2. Desarrollar una Ira, Conferencia del Partido que estudie y apruebe un plan concreto de acción en cada zona, a partir de los lineamientos generales aprobados.
 3. Priorizar el trabajo del partido en : El campo, la juventud, los barrios, como zonas estratégicas de acumulación de masas desarrollando en el interior de ellas el trabajo con la mujer y el magisterio.
 4. Impulsar en las bases : talleres, escuelas, así como trabajos de estudio de la realidad (diagnóstico) que permitan cohesionar a la militancia y tener criterios más científicos sobre la realidad en la que vienen trabajando.
 5. Mantener el trabajo de formación especializada y técnica en todos los niveles que contribuyan en la formación de los cuadros que tienen que ver con el trabajo de masas y su autodefensa.
 6. Se aprobó un plan de captación económica y de recursos que permita tener las posibilidades reales para el cumplimiento de los acuerdos aprobados.
- c) Como no se contó con la presencia de todas las bases del partido en la zona, y ante la necesidad de elegir un mando regional acorde a lo aprobado a nivel nacional y a la realidad de construcción partidaria y trabajo de masas en la región se acordó continuar el congreso regional en una tercera sesión, la cual deberá elegir el mando regional y aprobar la línea concreta de trabajo para la presente etapa.
- d) Con relación a la asistencia al Congreso Nacional del partido se acordó :
- elegir como PIENOS : c. Inti, Sócrates, Madero, Pezo, Orietta
(A pesar de la no asistencia al congreso regional, los c. de Yurimaguas, manifestaron su voluntad de que sea el c. Pezo el que los represente.)
- El mismo congreso aprobó como Fraternos a los c. Pedro y Andrea.
El c. Fernando, por ser parte de la dirección nacional tenía presencia de pleno.
- e) Se planteo con relación al Partido y su dirección :

que la situación de derrota que sufre el movimiento popular y su vanguardia, abren un largo periodo de acumulacion de fuerzas y constitucion de la nueva fuerza popular y vanguardia nacional que ponen al partido en un sitio muy importante si es que somos capaces de superar las desviaciones y problemas de comunidad de criterios, lo que exige :

- a) Un mando pequeño pero centralizado y regionalizado. donde lo constituyan c. probados por su capacidad de trabajo y esfuerzo de construccion partidaria y y en donde el partido inici e un nuevo proceso de funcionamiento. No un gran aparato que tiene nexos muy débiles con las regiones sino una pequeña direccion nacional que tiene un fuerte nexo con las regiones a partir de la presencia en la direccion nacional de los responsables de regiones. Ello exige al partido regionalizarse en cinco zonas, donde la selva sea una de ellas.
- b) Constituir a nivel nacional una columna de cuadros que permita no solo iniciar un proceso de formacion de éstos, sino a la vez la eficaz aplicacion de los acuerdos tomados en este congreso y las posibilidades una permanente evaluacion y corrección de lo que se trabaja.
- c) Poner como norma basica la revocabilidad de cualquier mando de direccion que no cumpla con los planes trazados por el congreso y los acuerdos que emanen de sus comites centrales y bases.
- d) Constituir las comisiones INDISPENSABLES, sin que ella distraiga la atencion de los cuadros, haciendo en lo posible que la mayoria de ellos se aboquen en brindar su atencion a las regiones.
- e) Centrar como tarea primordial el trabajo en las regiones con el objeto de consolidar el partido nacionalmente y tener posibilidad de impulsar un gran movimiento nacional acorde a los planes trazados.
- f) Proponer como Secretario General del Partido al c. Luis, el cual deberá estar acompañado por dirigentes regionales y un cuadro calificado de dirigentes que constituyan el nuevo Comité Central. no mayor de 25cc.

Tarapoto, 20 de Setiembre de 1992

FERNANDO.
PRESIDENTE MESA CONGRESAL
DUM SAN MARTIN

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
** DEPARTAMENTO SAN MARTIN					
* 0411					
0411	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	RIMBO	1
0411	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	CHICHO	1
0411	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	JHON	1
0411	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	LEONCIO	1
0411	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	LUCY	1
0411	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	MADERO	1
0411	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	MANUEL	1
0411	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	MARIO	1
* Subsubtotal *					8
* 0412					
0412	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	CARLOS	1
0412	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	DANTE	1
0412	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	JOSE	1
0412	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	MANDLO	1
0412	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	PAUL	1
0412	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	RENATO	1
* Subsubtotal *					6
* 0413					
0413	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	DIANA	1
0413	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	GANDHI	1
0413	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	LUCHO	1
0413	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	RAUL	1
0413	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	SERGIO	1
0413	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	SOCRATES	1
0413	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	TITO	1
* Subsubtotal *					7
* 0417					
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	AMPI	1
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	ANDRES	1
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	ANDRES	1
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	ARAZA	1
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	COBRA	1
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIABLO	1
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	EL TUMJ	1
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	KALIMAN	1
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	LA GORDA	1
0417	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	UMARI	1

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
* Subsubtotal *					10
* 0418					
0418	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	ALFONSO	1
0418	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	ANA	1
0418	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	ERNESTO	1
0418	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	GRABIEL	1
0418	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	JUAN	1
0418	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	JUCACHAR	1
0418	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	MIGUEL	1
* Subsubtotal *					7
* 0609					
0609	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA DE INFORMALES	GARY	1
0609	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA DE INFORMALES	MARCOS	1
0609	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA DE INFORMALES	RODDI	1
* Subsubtotal *					3
* 0610					
0610	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA TECNICA	ARROYO	1
0610	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA TECNICA	CHELY	1
0610	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA TECNICA	HALCON	1
0610	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA TECNICA	SERVET	1
* Subsubtotal *					4
* 0613					
0613	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	ATAHUALPA	1
0613	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	GUEISER	1
0613	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	NICOLAS	1
0613	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	PACHAME	1
0613	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	PESO	1
0613	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	RIMAC	1
* Subsubtotal *					6
* 0614					
0614	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA MAGISTERIAL	BALINDO	1
0614	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA MAGISTERIAL	GODAR	1
0614	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA MAGISTERIAL	LENIN	1
0614	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA MAGISTERIAL	TITO	1
* Subsubtotal *					4

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
* 0792					
0792	SAN MARTIN	CHAZUTA		ARROL	1
0792	SAN MARTIN	CHAZUTA		ATAHUALPA	1
0792	SAN MARTIN	CHAZUTA		CASCABEL	1
0792	SAN MARTIN	CHAZUTA		GABILAN	1
0792	SAN MARTIN	CHAZUTA		PUMA	1
0792	SAN MARTIN	CHAZUTA		RAT	1
0792	SAN MARTIN	CHAZUTA		TIGRE	1
* Subsubtotal *					7
* 0793					
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		ALDO	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		AMADOR	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		BALDOMERO	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		CONDOR	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		DELMER	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		DIDIES	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		FIERRO	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		GULTER	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		JIBI	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		JORGE	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		LUCERO	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		MARTIN	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		ORLANDO	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		ROCA FUERTE	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		RODINA	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		SHAPIAMA	1
0793	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		ZURITA	1
* Subsubtotal *					17
* 0794					
0794	PICOTA	PICOTA		CHUJANDAMA	1
0794	PICOTA	PICOTA		JUAN CARLOS	1
0794	PICOTA	PICOTA		LENIN	1
0794	PICOTA	PICOTA		MURRIETA	1
0794	PICOTA	PICOTA		PETER	1
* Subsubtotal *					5
* 0795					
0795	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA		EMIGDIO	1
0795	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA		LUIS	1
* Subsubtotal *					2

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
** Subtotal **					86

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
** DEPARTAMENTO SAN MARTIN						
0411	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	MADERO	22
0411	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	JHON	22
0411	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	CHICHO	22
0411	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	MANUEL	22
0411	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	LUCY	20
0411	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	LEONCIO	25
0411	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	MARIO	19
0411	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	361-4	BIMBO	20
0412	SAN MARTIN	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	PAUL	20
0412	SAN MARTIN	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	DANTE	21
0412	SAN MARTIN	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	RENATO	22
0412	SAN MARTIN	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	CARLOS	22
0412	SAN MARTIN	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	MANOLO	23
0412	SAN MARTIN	TARAPOTO	TARAPOTO	361-4B	JOSE	20
0413	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	LUCHO	21
0413	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	SOCRATES	20
0413	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	DIANA	21
0413	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	TITO	23
0413	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	RAUL	23
0413	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	GANDHI	22
0413	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	359-2	SERGIO	23
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	COBRA	36
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	ANDRES	32
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	UMARI	28
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	KALIMAN	29
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	ARAZA	31
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	AMPI	22
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	ANDRES	42
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	LA GORDA	28
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	EL TUMI	32
0417	SAN MARTIN	PICOTA		JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIABLO	38
0418	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	ANA	30
0418	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	JUAN	20
0418	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	GRABIEL	24
0418	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	JUCACHAR	20
0418	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	ERNESTO	20
0418	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	ALFONSO	20
0418	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	360-3	MIGUEL	20
0609	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA DE INFORMALES	GARY	26
0609	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA DE INFORMALES	MARCOS	40
0609	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA DE INFORMALES	ROCOJ	41
0610	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA TECNICA	SERVET	24
0610	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA TECNICA	ARROYO	37
0610	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA TECNICA	HALCON	33
0610	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA TECNICA	CHELY	20
0613	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	NICOLAS	40
0613	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	PESO	35

II CONGRESO DEL PARTIDO UNIFICADO
MARIATEGUISTA - EN SAN MARTIN -

REGLAMENTO DEL CONGRESO

Capítulo I.- DE SUS FINES :

Art. 1. EL II Congreso Regional es la instancia máxima del PUM en San Martín, toma posición sobre los documentos aprobados y presentados por el CC (aprobándolos, revisándolos y/o modificándolos) que serán debatidos y aprobados en el III Congreso Nacional.

Capítulo II.- DE SU CONVOCATORIA Y TEMARIO :

Art. 2. EL II Congreso Regional del PUM se convoca para los días ^{12/19} 15/17 de Agosto-92

Art. 3. EL Congreso Regional Aprobará el Proyecto de Reglamento Congressional

Art. 4. EL Temario :

- a) Informe político del responsable regional
- b) Programa
- c) Estrategia y Táctica
- d) Estatutos y Situación del Partido : Plan de Construcción Partidaria
- e) Elección de la Dirección Regional
- f) Elección de su delegación al Congreso Nacional.

Capítulo III.- DE SU MESA DIRECTIVA Y REPRESENTACION :

Art. 5. EL Congreso Regional se regirá por los Estatutos y el presente Reglamento.

Art. 6. La Mesa Directiva estará constituida :

- a) Presidente
- b) Secretario Relator
- c) Disciplina y seguridad.

Art. 7. Al Congreso asisten los delegados plenos con voz y voto representativos de sus células. Las células que no hayan cumplido con el plan de Escuelas y el estudio de los documentos tendrán su delegación calidad de invitado, con voz pero sin voto. Según el cuadro orgánico presentado a la COM.

Art. 8. El congreso tiene esta representatividad de carácter regional por las condiciones de la zona.

Capítulo IV.- DEL DESARROLLO DEL CONGRESO :

Art. 9.- EL Congreso se desarrollará teniendo las siguientes sesiones :

- a) Sesión Preparatoria
- b) Sesión de Instalación
- c) Sesión Plenaria
- d) Sesión de Comisiones
- e) Sesión de Clausura.

Art.10.- La Sesión Preparatoria estará presidida por el responsable regional y los miembros de la COR constará de :

- a) Sistema de seguridad, disciplina y alimentación.-limpieza
- b) Informe sobre el cuadro orgánico del evento por COR
- c) Establecimiento del quorum.
- d) Aprobación del reglamento y cronograma del congreso.

Art.11.- La Sesión de Instalación tendrá la siguiente agenda :

- a) Elección de la mesa directiva del congreso
- b) Nombre y Lema del Congreso
- c) Informe político del responsable Departamental
- d) Formación de Comisiones.

Art.12.- Las comisiones establecidas elegirán un Presidente y un Secretario, debatirán los documentos y elevarán sus conclusiones a la plenaria.

Art. 13.- La Plenaria del Congreso se desarrollará de la siguiente manera :

- a) Presentación de los documentos sobre el tema en agenda
- b) Debate y aprobación de los documentos y resoluciones aprobados en las comisiones.
- c) Elección del Comité Regional y la comisión que va a Lima

Art. 14.- LA SESION DE CLAUSURA:

- a) Juramentación de la Junta Directiva electa
- b) Palabras del Secretario General electo
- c) Clausura.

Art. 15. La Asamblea Plenaria de los delegados es la máxima instancia de liberativa y resolutive del congreso

Capítulo V.- DE LAS DISCUSIONES Y VOTACIONES:

Art. 16. Para cada tema en discusión se establecerá un rol de oradores.

Art. 17. La sustentación de los documentos del congreso se hará por espacio de 20'.

Art. 18. Las resoluciones de aportes, precisiones o alternativas a los documentos se presentaran por escrito.

Art. 19. Los acuerdos serán tomados por mayoría simple de votos

Art. 20. Se levantará un acta del evento desarrollado

Capítulo VI.- DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y DISCIPLINA

Art. 21. Se nombrará un equipo responsable de la seguridad del congreso que presentará un reglamento en la sesión preparatoria del congreso. *Informe de Seguridad*

Art. 22. El reglamento de disciplina se aprobará en la sesión preparatoria.

Capítulo VII.- DE LAS DISPOSICIONES FINALES:

Art. 23. La plenaria del congreso regional resolverá cualquier problema no contemplado en el presente reglamento, siempre y cuando se ajusten a las normas establecidas a nivel nacional.

Tarapoto, 17 de Abril, 84

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **CDC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0613	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	RIMAC	36
0613	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	ATAHUALPA	36
0613	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	PACHAME	49
0613	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA CAMPESINA	GUEISER	38
0614	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA MAGISTERIAL	GALINDO	23
0614	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA MAGISTERIAL	GODAR	24
0614	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA MAGISTERIAL	TITO	23
0614	SAN MARTIN	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	CELULA MAGISTERIAL	LENIN	38
0792	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA		ARBOL	33
0792	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA		RAT	27
0792	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA		CASCABEL	33
0792	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA		TIGRE	29
0792	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA		PUMA	43
0792	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA		GABILAN	40
0792	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA		ATAHUALPA	39
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		ROCA FUERTE	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		ALDO	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		LUCERO	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		CONDOR	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		ZURITA	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		AMADOR	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		SHAPIAMA	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		BULTER	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		BALDOMERO	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		JORGE	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		ORLANDO	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		FIERRO	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		MARTIN	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		ROCINA	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		DELMER	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		JIBI	0
0793	SAN MARTIN	VALLE DEL SISA	SAN JOSE DE SISA		DIDIES	0
0794	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA		JUAN CARLOS	0
0794	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA		PETER	0
0794	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA		MURRIETA	0
0794	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA		LENIN	0
0794	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA		CHUJANDAMA	0
0795	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA		EMIGDIO	45
0795	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA		LUIS	28
** Subtotal **						1802
*** Total ***						1802

PLENOS

- INTI.
- LUCHO. Juventud
- PEZO. Jumanaguas
- MADERO.
- ORIETT.

FRATERNOS

• ANDREA

• PEDRO

J.

J.

A	CR. San Martin	Inte - Madero -	11	4	4	✓
	Jusiraguas	Ortett - Luchc (J) Pezo	20	1	1	✓

• Tarapoto (Chaguta)	5	35	18		
• Pirotā (Misquiyacu)	2	15	6		
• Lamas	1	17	6		
• Moyobamba	1	2	-		
• Junimaguas (P. Henuca)	4	17	8		
Saposa				38	4
Juventud					1

Tarp	5	10	9		
Pip		2	1		
Lamas		2	-		3
Moyo		2	-		
Saposa		2	-		
Juventud		2	1		1
Junimaguas			20		1
		14	11		

35
3
105

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



TACNA

CDI - LUM

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
** DEPARTAMENTO TACNA					
* 0076					
0076	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	FERNANDO	1
0076	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	JUSTA	1
0076	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	LARRY	1
0076	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	LEONARDO	1
0076	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	QUIMBA	1
0076	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	RAMON	1
0076	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	ROCO	1
0076	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	TUCO	1
* Subsubtotal *					8
* 0079					
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	ARMIDA	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	BRUMILDA	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	CLAUDIA	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	COCO	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	DOMITILA	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	ELECTRA	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	HELENN	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	JOSELITO	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	JUANA	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	MAESTRITO	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	MARY	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	MAXIMO	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	MORON	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	PEPE	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	PLATA	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	PONCIO	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	SUSANA	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	TANIA	1
0079	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	VICENTE	1
* Subsubtotal *					19
* 0082					
0082			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	AMALI	1
0082			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	CARLOS	1
0082			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	FRANCISCO	1
0082			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	JOSE LUIS	1
0082			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	MANUEL	1
0082			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	RAMIRO	1
0082			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	ROCANT	1
0082			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	SALVADOR	1
0082			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	TUPAC	1

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
* Subsubtotal *					9
* 0083					
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	ALFREDO	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	ANCO	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	CACERES	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	CAMOTE	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	FANY	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	FLORA	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	FLORES	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	FREDDY	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	JHONATAN	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	LEDIF	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	PERCO	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	PERCY	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	RIGO	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	ROY	1
0083		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	VARA	1
* Subsubtotal *					15
* 0084					
0084	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	FRANCO	1
0084	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	GENESIS	1
0084	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	J.R.	1
0084	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	JOHN COOPER	1
0084	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	JOSE	1
0084	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	MARCO ANTONIO	1
0084	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	ROMAN ROMERO	1
* Subsubtotal *					7
* 1002					
1002				RUSH	1
1002				CASTRO	1
1002				CHEVARRIA	1
1002				CORTEZ	1
1002				CORVACHO	1
1002				DURAN	1
1002				EZEQUIEL	1
1002				GUEVARA	1
1002				MARIN	1
1002				MARIO	1
1002				PAZ ZAMORA	1
1002				POCHO	1
1002				SANDINO	1

C.D.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **CDC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
* Subsubtotal *					13
* 1003					
1003				ARMANDO	1
1003				ERNESTO	1
1003				JACINTO	1
1003				JOEL	1
* Subsubtotal *					4
* 1004					
1004	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	CARMEN	1
1004	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	DIANA	1
1004	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	LUZ	1
1004	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	MARY	1
1004	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	MONICA	1
1004	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	PANCHA	1
1004	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	QUISPER	1
1004	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	SUJEY	1
* Subsubtotal *					8
* 1005					
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	AMABLE	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	CAISER	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	FLACO	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	FRANCO	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	GREGORY	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	HILMAN	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	JAIRO	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	JHON	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	LUIS	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	MANUEL	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	MARVIN	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	MICHEL	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	NICHOLS	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	PIERR	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	SOCRATES	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	TATAN	1
1005	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	YUSTIN	1
* Subsubtotal *					17
* 1006					
1006	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	AGUILAR	1
1006	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	DIONICIA	1
1006	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	GUEVARA	1

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
1006	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	LORDES	1
1006	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	TOSCANI	1
* Subsubtotal *					5
* 1007					
1007	JORGE BASADRE	BORGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	COCAJONE	1
1007	JORGE BASADRE	BORGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	DINO	1
1007	JORGE BASADRE	BORGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	JORGE	1
1007	JORGE BASADRE	BORGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	JOSE	1
1007	JORGE BASADRE	BORGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	WASHINGTON	1
* Subsubtotal *					5
** Subtotal **					110

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
** DEPARTAMENTO TACNA						
0076	TACNA	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	TUCO	37
0076	TACNA	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	RAMON	40
0076	TACNA	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	LEONARDO	30
0076	TACNA	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	LARRY	27
0076	TACNA	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	ROCO	39
0076	TACNA	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	JUSTA	42
0076	TACNA	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	QUIMBA	24
0076	TACNA	JORGE BASADRE	MIRAVE	CE. DE MIRAVE	FERNANDO	32
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	MAXIMO	42
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	ELECTRA	32
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	PONCIO	37
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	MORON	25
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	TANIA	36
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	COCO	46
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	PLATA	25
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	CLAUDIA	50
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	PEPE	37
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	HELENN	31
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	ARMIDA	27
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	VICENTE	59
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	MARY	26
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	DOMITILA	33
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	JUANA	36
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	SUSANA	40
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	BRUMILDA	38
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	MAESTRITO	42
0079	TACNA	JORGE BASADRE		ENRIQUE CASTILLA	JOSELITO	48
0082	TACNA			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	FRANCISCO	46
0082	TACNA			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	TUPAC	36
0082	TACNA			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	RDCANT	40
0082	TACNA			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	AMALI	43
0082	TACNA			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	CARLOS	43
0082	TACNA			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	RAMIRO	35
0082	TACNA			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	MANUEL	38
0082	TACNA			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	SALVADOR	27
0082	TACNA			COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTA	JOSE LUIS	38
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	ANCO	48
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	FREDDY	30
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	LEDJF	26
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	CAMOTE	49
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	ALFREDO	30
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	PERCY	32
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	VARA	42
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	ROY	30
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	PERCO	37
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	RIGO	38
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	JHONATAN	26

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	FLORES	27
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	FANY	24
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	CACERES	38
0083	TACNA		ALTO DE LA ALIANZA	CE. MUNICIPAL	FLORA	34
0084	TANCA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	MARCO ANTONIO	23
0084	TANCA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	GENESIS	24
0084	TANCA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	J.R.	24
0084	TANCA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	FRANCO	22
0084	TANCA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	ROMAN ROMERO	26
0084	TANCA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	JOSE	22
0084	TANCA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	CE. LUIS DE LA PUENTE UCEDA	JOHN COOPER	22
1002	TACNA				EZEQUIEL	25
1002	TACNA				CORTEZ	26
1002	TACNA				MARIN	30
1002	TACNA				MARIO	25
1002	TACNA				DURAN	32
1002	TACNA				POCHO	28
1002	TACNA				GUEVARA	30
1002	TACNA				CORVACHO	28
1002	TACNA				CHEVARRIA	36
1002	TACNA				PAZ ZAMORA	34
1002	TACNA				CASTRO	26
1002	TACNA				BUSH	27
1002	TACNA				SANDINO	34
1003	TACNA				ERNESTO	42
1003	TACNA				JACINTO	44
1003	TACNA				ARMANDO	42
1003	TACNA				JOEL	37
1004	TACNA	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	QUISSER	32
1004	TACNA	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	DIANA	38
1004	TACNA	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	MARY	36
1004	TACNA	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	SUJEY	26
1004	TACNA	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	CARMEN	30
1004	TACNA	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	PANCHA	33
1004	TACNA	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	LUZ	33
1004	TACNA	JORGE BASADRE		COMITE MUJERES	MONICA	35
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	TATAN	40
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	LUIS	32
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	FRANCO	39
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	CAISER	29
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	MARVIN	34
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	FLACO	35
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	GREGORY	24
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	YUSTIN	28
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	MICHEL	28
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	PIERR	26
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	MANUEL	24
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	JHON	23

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	SOCRATES	35
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	HILMAN	39
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	JAIRO	38
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	NICHOLS	36
1005	TACNA	JORGE BASADRE		CAMPESINOS SIN TIERRA	AMABLE	32
1006	TACNA	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	GUEVARA	44
1006	TACNA	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	LORDES	26
1006	TACNA	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	TOSCANI	33
1006	TACNA	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	AGUILAR	37
1006	TACNA	TACNA	TACNA	CE. DE SALUD	DIONICIA	36
1007	TACNA	JORGE BASADRE	BOROGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	JORGE	35
1007	TACNA	JORGE BASADRE	BOROGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	DINO	34
1007	TACNA	JORGE BASADRE	BOROGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	WASHINGTON	29
1007	TACNA	JORGE BASADRE	BOROGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	COCAJONE	38
1007	TACNA	JORGE BASADRE	BOROGUEZA	CE. CESAR VALLEJO	JOSE	23
** Subtotal **						3687
*** Total ***						3687

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



UCAYALI

CDI - LUM

DELEGADOS AL III CONGRESO NACIONAL

ACTA ORGANISMO	NOMBRE	NUMERO	PAGO
** UCAYALI			
19-A C. PORTILLO	MARQUEZ	131	0.00 1
** Subtotal **			0.00 1

ACTA CONGRESO ORDINARIO DEL PUM-U CAYALI

3

En Pucallpa, estando reunidos los miembros convocados al Congreso Regional del Partido Unificado Mariateguista de Ucayali, cuyos seudonimos son Venancio, Márquez, Cusi, Quispe, Braulio, Neru, Guillermo, Isaac. Quienes habian sido convocados de acuerdo al reglamento del Congreso.

Se eligió una mesa directiva recayendo la responsabilidad de la dirección del evento en el c. Venancio, Márquez, Braulio y Cusi.

Seguidamente se aprobó el reglamento interno del Congreso que especificaba la aprobación del temario. Primero fue el análisis de la situación del P. a nivel nacional y regional. Segundo, Aprobación y discusión de documentos congresales. Tercero, elección de la nueva dirección y delegados al Congreso.

Se cumplió con desarrollar el temario y en el primero punto el c. Venancio expuso una visión de la actual situación del P. en la región y su marco a nivel nacional. Puntualizando además la alternativas que podrían contribuir a librar al partido del actual entrampamiento en el que se encuentra. La exposición dió motivo al debate que enriquecieron la idea general de mantenernos firmes en la cohesión orgánica del P.

También se reiteró el pedido de una mayor atención de los cuadros nacionales para que visiten y capaciten a los militantes de sectores regionales como Ucayali, proponiendo una descentralización de cuadros a nivel nacional.

En el segundo punto, se discutió las tesis de estrategia mariateguista y la propuesta de lineamientos programáticos para la etapa Democrático Popular. Sin embargo, el debate sufrió la carencia de la presencia de corrientes opositoras o con un manejo de una visión diferente o alternativa sobre estos documentos, la mayoría de los participantes hicieron uso de la palabra explicando y aprobando importantes puntos en ambos documentos.

En el tercer punto se ~~ap~~robo que la mesa directiva del Congreso se convierta en dirección transitoria del P. Esta decisión fue tomada por la ausencia de una mayor cantidad de militantes y se propuso desarrollar un Congreso Extraordinario posteriormente que permita una elección más adecuada de la dirección regional del P.

Fueron nominados como delegados al Congreso Nacional como titulares: c. Venancio y C. Márquez y como suplentes: c. Braulio y c. Neru.

Finalmente se cerró el evento con vivas al próximo Congreso Nacional y reafirmando la convicción mariateguista de nuestros militantes.

Revolucionariamente firman:

Pucallpa, 20 de Setiembre de 1992

MARQUEZ
C. Márquez

Venancio
Venancio

Neru
Neru

Levy
Levy

Isaac
Isaac

Cusi
Cusi

Geisler
Geisler

14.09.92

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
** DEPARTAMENTO UCAVALI					
* 0537					
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	ALCON	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	AREQUIPA	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	BRAULIO	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	HIPO	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	ISACC	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	JAGUAR	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	JOSE	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	JUNI	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	LIBERTADOR	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	LUIS	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	LUGUE	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	MARIA	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	MARTA	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	MAX	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	NILDA	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	PADRE BOLD	1
0537	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	SAN MARTIN	1
* Subsubtotal *					17
* 0538					
0538	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	ANTONIO	1
0538	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	ELOY	1
0538	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	FIDEL	1
0538	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	JUAN	1
0538	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	LUIS	1
0538	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	MARCO	1
0538	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	MISAEEL	1
0538	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	NEGRO	1
0538	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	WILDER	1
* Subsubtotal *					9
* 0539					
0539	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	ANGELICA	1
0539	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	CHATO	1
0539	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	DINA	1
0539	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	FLOR	1
0539	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	LOVO	1
0539	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	LUSY	1
0539	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	SOYLA	1
0539	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	TIMON	1
0539	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	VINA	1

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/GEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
* Subsubtotal *					9
* 0540					
0540	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	MICAELA BASTIDAS	MARIA	1
0540	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	MICAELA BASTIDAS	MICAELA	1
0540	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	MICAELA BASTIDAS	SARINA	1
0540	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	MICAELA BASTIDAS	YURI	1
* Subsubtotal *					4
* 0541					
0541	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	ACUARIO	1
0541	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	GUILLERMO	1
0541	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	HILTON	1
0541	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	LEOPARDO	1
0541	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	LUCIANO	1
0541	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	MARQUEZ	1
0541	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	NEHRU	1
0541	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	QUISPE	1
0541	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	VENANCIO	1
* Subsubtotal *					9
* 0543					
0543	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	ARAZA	1
0543	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	ARENAL	1
0543	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	COLORADO	1
0543	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	CREVER	1
0543	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	FRANCO	1
0543	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	NEGRO	1
0543	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	TIGRE	1
0543	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	TUCHI	1
* Subsubtotal *					8
* 0544					
0544			COMISION BARRIAL	ALMENDRA	1
0544			COMISION BARRIAL	MERY	1
0544			COMISION BARRIAL	MIGUEL	1
0544			COMISION BARRIAL	ROQUE	1
0544			COMISION BARRIAL	VELMIRO	1
* Subsubtotal *					5
** Subtotal **					61

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
*** COPIA DE TRABAJO ***
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	CTE PROVINCIAL	CTE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	SUMA
*** Total ***					4055

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
** DEPARTAMENTO UCAYALI						
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	ALCON	51
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	BRAULIO	52
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	ISACC	52
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	MARIA	46
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	LIBERTADOR	35
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	MAX	30
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	PADRE BOLD	43
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	JAGUAR	31
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	NILDA	37
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	LUIS	18
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	SAN MARTIN	43
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	AREQUIPA	36
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	HIPO	23
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	JUNI	37
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	LUQUE	34
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	MARTA	38
0537	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION CAMPESINA	JOSE	49
0538	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	FIDEL	27
0538	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	MARCO	26
0538	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	NEGRO	25
0538	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	MISAEEL	30
0538	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	ELOY	29
0538	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	JUAN	19
0538	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	ANTONIO	23
0538	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	WILDER	21
0538	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	CELULA NATIVA	LUIS	22
0539	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	CHATO	26
0539	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	ANGELICA	28
0539	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	LOVO	42
0539	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	TIMON	25
0539	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	LUSY	46
0539	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	FLOR	27
0539	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	VINA	28
0539	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	DINA	30
0539	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION BARRIAL	SOYLA	27
0540	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	MICAELA BASTIDAS	YURI	45
0540	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	MICAELA BASTIDAS	MICAELA	27
0540	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	MICAELA BASTIDAS	MARIA	30
0540	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	MICAELA BASTIDAS	SABINA	32
0541	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	LEOPARDO	23
0541	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	ACUARID	34
0541	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	NEHRU	33
0541	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	LUCIANO	37
0541	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	QUISPE	30
0541	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	VENANCIO	43
0541	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	MARQUEZ	42
0541	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	HILTON	0

C.O.C.
CUADRO ORGANICO
SEGUNDA COPIA
USO RESTRINGIDO **COC/SEN**

No.	COMITE DPTAL	CTE PROVINCIAL	COMITE LOCAL	ORGANISMO	MILITANTE	EDAD
0541	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMITE REGIONAL TRANSITORIO	GUILLERMO	36
0543	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	FRANCO	20
0543	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	TIGRE	23
0543	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	ARENAL	24
0543	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	CREVER	16
0543	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	TUCHI	25
0543	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	COLORADO	30
0543	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	ARAZA	23
0543	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	COMISION JUVENIL	NEGRO	20
0544	UCAYALI			COMISION BARRIAL	ROQUE	40
0544	UCAYALI			COMISION BARRIAL	ALMENDRA	33
0544	UCAYALI			COMISION BARRIAL	MERY	17
0544	UCAYALI			COMISION BARRIAL	MIGUEL	23
0544	UCAYALI			COMISION BARRIAL	VELMIRO	45
** Subtotal **						1907
*** Total ***						1907

A

P. Postillo

Márquez

12 8



✓

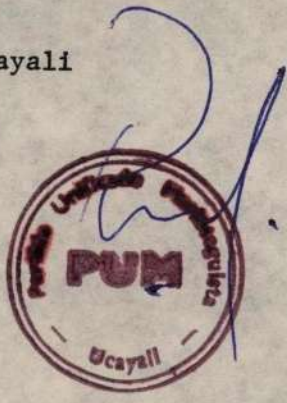
Pucallpa, 2 de setiembre de 1991

C.
Presidente de la Comisión Organizadora del III Congreso
del Partido Unificado Mariateguista

A través de la presente acreditamos a los cc. Márquez-responsable del
CER-Ucayali; Leopardo, Martí y Acuario, como miembros elegidos en nues
tra conferencia regional para la Conferencia Nacional del P.

Mariateguistamente

Márquez
Responsable CER-Ucayali



Martí